

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

DOCUMENTO DE TRABAJO

Documento/Document N° 253

**¿Qué pasa en el campo
mexicano?: la violencia en los
municipios rurales, una
aproximación a su estudio**

**Francisco Robles Berlanga
Claudia Hernández
Nataly Hernández Pérez**

Enero, 2019

Este documento fue desarrollado en el marco del proyecto SAGARPA-COFUPRO, coordinado por Rimisp MXCA– Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural México y Centroamérica. Se autoriza la reproducción parcial o total y la difusión del documento sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

Cita | Citation

Robles, F., Hernández, C. y Hernández, N. 2019. “¿Qué pasa en el campo mexicano?: la violencia en los municipios rurales, una aproximación a su estudio”, serie documento de trabajo N° 251. Rimisp México y Centroamérica, México.

Autores | Authors:

Franciso RoblesBerlanga, Maestro en Políticas Públicas Comparadas, FLACSO. Email: pacoroblesb@yahoo.com

Claudia Hernández, Consultora. Email: ch700914@gmail.com

Nataly Hernández Pérez, Asistente de investigación, Rimisp México y Centroamérica. Email: nhernandez@rimisp.org

Rimisp en América Latina www.rimisp.org | Rimisp in Latin America www.rimisp.org

Chile: Huelén 10 -Piso 6, Providencia - Santiago| +(56-2) 2236 4557

Colombia: Carrera 9 No 72-61 Oficina 303. Bogotá. | +(57-1) 2073 850

Ecuador: Pasaje El Jardín N-171 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Century Plaza II, Piso 3, Of. 7, Quito | +(593 2) 500 6792

México: Tlaxcala 173, Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc - C.P. | Ciudad de México - DF | +(52-55) 5096 6592 | +(52-55) 5086 8134

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
I.INTRODUCCIÓN.....	3
II.MARCO METODOLÓGICO	5
III.CONTEXTO.....	9
IV.RESULTADOS.....	12
1. Generales.....	11
2. Lo rural.....	13
3. Los desaparecidos.....	14
4. La cuestión indígena.....	15
5. Pobreza y violencia.....	16
6. Combate a la pobreza y la violencia.....	18
7. La minería.....	18
V.ANÁLISIS REGIONAL.....	21
VI.ANÁLISIS AGREGADO.....	26
VII.CONCLUSIONES.....	31
VIII.BIBLIOGRAFÍA.....	33
IV.ESTADÍSTICOS.....	34

¿Qué pasa en el campo mexicano?: la violencia en los municipios rurales, una aproximación a su estudio

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio es una exploración sobre el fenómeno de violencia rural, cuyo objetivo es encontrar hilos conductores que permitan despertar el interés por realizar estudios más completos, capaces de captar la complejidad de la violencia rural, sus patrones de comportamiento, la manera en cómo interrelacionan sus distintos componentes y sus externalidades. Los hallazgos sugieren que la violencia rural es una realidad, a pesar de que hasta ahora se ha mantenido invisibilizada frente a la violencia acentuada presente en algunos centros urbanos de México. Existen municipios rurales cuyos niveles de violencia son similares o mayores a los que se presentan en las zonas urbanas, lo que incrementa la percepción de inseguridad. Dada su baja densidad demográfica, la violencia en los municipios rurales es más directa que en las ciudades o regiones densamente pobladas. Por otro lado, no hay evidencia empírica que sustente la relación entre pobreza y violencia. En este sentido, considerar que el desarrollo inhibe la violencia es un supuesto falso, que puede generar errores de política pública, al pensar que la implementación de programas sociales de combate a la pobreza puede desactivar los factores sociales de riesgo que propician comportamientos delictivos. Adentrarse en el conocimiento de la violencia rural requiere construir el marco institucional y cultural de las diversas realidades que coexisten en el campo mexicano, como un medio para adentrarse a la explicación de fondo de las diversas problemáticas que subsisten y lo afectan.

ABSTRACT

The present study is an exploration of the phenomenon of rural violence, whose objective is to find conductive threads that can arouse interest in conducting more complete studies, able to capture the complexity of rural violence, its behavior patterns, the way in which they interrelate its different components and its externalities. The findings detected that rural violence is a reality, a weight that until now has remained invisible against the accentuated violence present in some urban centers of Mexico. There are rural municipalities whose levels of violence are similar or higher than those that occur in urban areas, which increases the perception of insecurity. Given its low population density, violence in rural municipalities is more direct than in densely populated cities or regions. On the other hand, there is no empirical evidence to support the relationship between poverty and violence. In this sense, consider that development inhibits violence is a false assumption, which can generate public policy errors, thinking that the implementation of social programs to combat poverty can deactivate the social risk factors that favor criminal behavior. In the knowledge of rural violence, it is necessary to build the institutional and cultural framework of the different realities that coexist in the Mexican countryside, as a means to identify the explanation of the background of the various problems that remain and affect it.

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2007, en que inició la crisis de inseguridad y derechos humanos en México, muchos han sido los estudios orientados a identificar el comportamiento, características e intensidad del fenómeno. Sin embargo, tales esfuerzos analíticos se han enfocado en los centros urbanos envueltos en contextos de violencia agravada, dejando de lado lo que sucede en las regiones rurales, que en no pocas ocasiones presentan niveles de violencia que se encuentran por encima del promedio nacional.

La violencia e inseguridad no pueden ser explicadas desde visiones basadas en prejuicios o a partir de modelos analíticos simples, dado que constituyen una realidad social compleja, que demanda ser mirada y analizada a partir de paradigmas que ayuden a entender la manera en cómo se construye esa complejidad: estructuras-agentes-dinámicas-interrelaciones. En esa complejidad se inserta la violencia rural, que por el contexto en el que se da, presenta una especificidad y composición propia. Es decir, tiene elementos comunes a la violencia urbana pero también sus particularidades que la hacen diferente y que deben ser estudiadas.

La diversidad es una parte de la complejidad social. Ni siquiera la violencia que se presenta en el campo es igual en todas sus regiones y municipios. La violencia rural no sólo varía en cuanto a sus causas, actores, expresiones y efectos, sino también en cuanto al marco institucional¹ y cultural en el que se da. Detrás de la inseguridad que se vive en el campo, se encuentra el accionar de grupos delictivos, la existencia de conflictos religiosos y políticos, diferendos por la propiedad y el uso de la tierra y otros recursos naturales, así como controversias por la apropiación de recursos públicos. El aislamiento, la atomización, el menor número de delitos y la baja densidad demográfica de los municipios rurales han contribuido a tender un velo que oculta la violencia que en ellos sucede.

Al igual de lo que acontece a nivel nacional, en el campo mexicano se vive un conflicto entre lo viejo y lo nuevo. De tal forma que las instituciones que dieron contenido al viejo régimen autoritario² continúan normando el comportamiento y las elecciones de los individuos que se dan en la familia, el barrio, la comunidad, la organización productiva, los mercados, las iglesias, las asociaciones privadas y el poder político en sus distintos niveles, aunque cada vez con menor fuerza, mientras que las instituciones de la incipiente democracia mexicana no logran enraizar del todo. Les falta vigor normativo.

En otras palabras, en el campo mexicano se vive también un conflicto entre: control-subordinación vs libertad-individualismo. Este equilibrio inestable, provocado por el desajuste en las formas políticas, económicas, sociales y culturales, constituye el caldo en el que se aderezan diversas manifestaciones de la violencia – criminal, social, de género, patrimonial, política y religiosa, entre otras-, las cuales dan cabida a *la creación de poderes paralelos sirviéndose de identidades étnicas, religiosas, corporativas o socioeconómicas* (Inclán, 2018), en las que puede incluirse al crimen organizado.

Generalmente se piensa que el campo es el depositario de lo tradicional, de lo que se asocia al pasado y por tanto a lo viejo, se hace en contraste con el concepto de modernidad (nuevo, reciente) ligado a las urbes, la tecnología y las comunicaciones, nada más equivocado. El espacio rural tiene todo menos ser homogéneo, es un lugar de contrastes y también de cambio, en el que, por un lado, permanece arraigados sistemas normativos propios, basados en ancestrales usos y costumbres; mientras que, del otro lado, es posible encontrar mercados dinámicos y competitivos, desarrollo tecnológico, así como nuevas formas de asociación y toma de decisiones. En no pocos casos estos extremos coexisten e interactúan. En este sentido, sería un error pensar en una institucionalidad rural homogénea, en algunos casos en su interior han venido operando variaciones, apenas perceptibles y en otros es posible observar cambios de talante profundo, aunque muchas de las variables que explican la estructura y dinámica de lo rural sigan siendo similares.

¹ De acuerdo con ello, *“las instituciones son prescripciones que los seres humanos usamos para organizar todas las formas de interacción repetidas y estructuradas”* (E, Ostrom, 2015: 39).

² Nos referimos entre otras a los cacicazgos, compadrazgos, el corporativismo, las religiones, el paternalismo y el patriarcalismo.

Muchas son las causas que se esgrimen para descifrar la violencia actual, explicaciones que se construyen más desde el sentido común que desde la evidencia empírica. Situación que lleva a diagnósticos errados o parciales, toda vez que resulta difícil establecer inferencias causales entre algunos de los factores de riesgo señalados y los niveles de inseguridad. Por otra parte, algunas de las variables que se proponen como explicativas traen consigo un problema de endogeneidad, toda vez que, al ser causa y efecto de la variable dependiente resulta complicado establecer la direccionalidad de la causalidad. Mientras que otros factores propuestos actúan como variables confusoras (Robles, 2016).

Este último, puede ser el caso de la pobreza y la desigualdad, utilizadas como variables explicativas del fenómeno delictivo, llegando al grado de establecer una relación artificial entre pobreza-violencia-desarrollo: *si la pobreza genera violencia el desarrollo y el bienestar la contienen*. Ni la pobreza ni la desigualdad pueden ser consideradas como causas decisivas de la inseguridad, pues al relacionarlas se dejan de lado otros aspectos de la gobernación y de la cultura regional o local que inciden tanto en la desigualdad como en la violencia.

Tales explicaciones, hacen caso omiso de variables cuyo peso explicativo puede ser mayor, es el caso de la *calidad democrática* y la *justicia de frontera* en la que se encuentran muchas regiones y municipios del país, particularmente en el ámbito rural. Con respecto a la calidad democrática, nos referimos no sólo a la dimensión procedimental de la democracia, en la que México ha avanzado desde finales del siglo pasado, aunque desigualmente, sino también a su vertiente normativa y a los resultados que produce, campos en lo que los logros han sido menores. De tal suerte que, la calidad democrática debe ser entendida como *el resultado de una determinada combinación entre sus dimensiones procedimental y sustantiva, que vinculan el tipo de mecanismos para acceder al poder y para ejercer el control sobre los gobernantes con el grado de libertades y ejercicio de derechos del que gozan los ciudadanos* (Robles, 2016). Mientras que, la *justicia de frontera*, es concebida como la debilidad o ausencia, en un territorio determinado, de las instituciones del Estado, principalmente las de seguridad y justicia, que lleva a la población a tomar la ley por su propia mano y a establecer sus propios códigos y reglas de interacción y comportamiento (Pinker, 2012:130-132).

Sin duda, los efectos de la violencia han resultado altamente perjudiciales para amplios sectores de la población, pues tienen impactos sobre la dotación de infraestructura y servicios, la formación de capital humano, el desempeño económico y de los mercados. Sin embargo, en las zonas rurales, sus impactos más graves son de carácter social, entre ellos el desplazamiento forzado.

Frente a lo descrito resulta indispensable abordar con seriedad y profundidad la problemática de violencia que se vive en el campo, hacerla visible permite establecer las bases para la construcción de una política pública capaz de darle respuesta pertinente. El objetivo del presente documento es indagar sobre la posible relación entre el grado o nivel de ruralidad y la violencia presente en los municipios rurales de México. Fenómeno medido a través de los homicidios dolosos registrados en 2017. Adicionalmente, por su importancia para la dinámica rural, se incluyeron en el análisis, las variables condición indígena y pobreza.

¿Constituye en la actualidad la violencia un fenómeno exclusivamente urbano?, ¿Es la pobreza un factor detonante de la violencia que enfrenta el país?, ¿La condición indígena de muchos municipios rurales actúa como contención de la violencia? ¿utilizan las empresas mineras la violencia como método de apropiación y expoliación de los recursos minerales? Son algunas de las interrogantes que afloran y que reclaman explicación.

Sin embargo, dados los alcances del presente estudio, sería pretencioso dar respuesta cabal a esas y otras preguntas. Al ser una primera exploración sobre el fenómeno de violencia rural, el estudio busca encontrar hilos conductores que permitan despertar el interés por realizar estudios más completos, capaces de captar la complejidad de la violencia rural, sus patrones de comportamiento, la manera en cómo interrelacionan sus distintos componentes y sus externalidades. Estudios que sean la base para la toma de decisiones que contribuyan a la solución de problemas críticos.

Por ser la minería una actividad señalada de hacer uso de la violencia para la expoliación de recursos minerales, el estudio incluye un apartado tratando este aspecto. Se presenta también un ejercicio de

georreferenciación que permite observar el comportamiento regional de la violencia, visto a partir de la óptica de la ruralidad. En el caso de cuatro Entidades Federativas, se efectuó un análisis descriptivo, que ayuda a observar los comportamientos diferenciados que presenta la violencia en los ámbitos locales y regionales estatales y cuya explicación deberá complementarse con estudios cualitativos.

MARCO METODOLÓGICO

El estudio tiene como unidad de análisis u observación al municipio. Del total de municipios y alcaldías que integran el país -2,474- se seleccionaron aquellos que se identifican como rurales, siendo el universo de estudio igual a N: 2,072, el resto son municipios urbanos³. El periodo de investigación abarca de enero a diciembre de 2017.

El criterio de diferenciación entre lo rural y urbano utilizado es el tamaño de las localidades, para lo cual se tomaron dos rangos: el primero de 1 a 14,999 habitantes y el segundo de 15,000 o más habitantes, de tal manera que se consideran municipios rurales aquellos en donde más del 50% de la población reside en localidades de 1 a 14,999 habitantes y municipios urbanos aquellos donde más del 50% de su población reside en localidades mayores a los 15,000 habitantes. El criterio utilizado es arbitrario pues *no existe un punto en el continuo que va desde la gran aglomeración a los pequeños agrupamientos o viviendas aisladas en donde desaparezca lo urbano y comience lo rural* (Cervera y Rangel, 2015)

Es necesario reconocer que establecer la dicotomía rural/urbana con el sólo criterio del tamaño de las localidades donde mayoritariamente habita la población de cada municipio es insuficiente, toda vez que se trata de una medida unidimensional, sin embargo, es la información disponible a la que se puede acceder con relativa facilidad. En otras aproximaciones será necesario incorporar otros criterios como: actividad económica predominante, disposición de infraestructura y servicios, vías de comunicación existentes, cercanía a centros urbanos, entre otros.

De acuerdo con ello, la población en municipios rurales asciende a 39 millones 776 mil personas, lo que equivale al 32.2% del total nacional. Mientras que los municipios urbanos concentran un total de 83,695,851 habitantes, el 67.8% de la población nacional.

Para medir la violencia municipal se utilizan tres variables: homicidios y lesiones dolosas o intencionales, así como personas desaparecidas. Los homicidios dolosos constituyen el indicador –tradicional- de la violencia mortal que vive una sociedad. Sin embargo, su número absoluto impide establecer comparaciones de tiempo y espacio. Para conocer y medir los niveles de violencia se calcularon tasas de incidencia delictiva. Dicha tasa mide el número de casos de homicidio doloso ocurridos entre un determinado número de habitantes. Es decir, mide la densidad de la violencia mortal en un espacio y tiempo determinado. El hecho de tratarse de una proporción que tiene un denominador común, permite comparar los diferentes niveles de la violencia que presentan los municipios. Lo mismo sucede para otros delitos como es el caso de las lesiones dolosas.

Las tasas delictivas se calcularon dividiendo el total de delitos entre la población municipal, multiplicado el resultado por 100 000.

$$\text{THD} = (\text{Número de homicidios dolosos 2017} / \text{Población total municipal 2017}) * 100\ 000$$

$$\text{TLD} = (\text{Número de lesiones dolosas 2017} / \text{Población total municipal 2017}) * 100\ 000$$

³ Fuera del estudio quedaron cinco municipios de Chiapas y uno de Quintana Roo, que por ser de reciente creación no cuentan con registros estadísticos de población o de incidencia delictiva.

También se calculó una tasa de personas desaparecidas (victimización):

$$\text{TPD} = (\text{Número de personas desaparecidas 2017} / \text{Población total municipal 2017}) * 100\ 000$$

Los datos de homicidios y lesiones dolosas se obtuvieron del Secretariado Ejecutivo del SNSP que, mes tras mes, publica los datos de Incidencia Delictiva del Fuero Común a nivel nacional, estatal y municipal. La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas. Para este estudio se tomaron los datos elaborados con la vieja metodología.

Para ubicar la posición en que se encuentra cada municipio de acuerdo con el nivel de violencia que enfrenta, dividimos la serie estadística relativa a la tasa de homicidios dolosos en cuatro estratos que van de menor a mayor violencia homicida: Baja, Moderada, Alta, y Agravada. Estos estratos se construyen en función del contexto de violencia extrema que se vive en el país. En la mayoría de los casos los municipios presentan tasas de homicidio dolosos que superan los estándares internacionales, ubicándose muchos de ellos en un marco de violencia epidémica.

Tabla 1.

Cuartil	Valor	Posición
Q1	9.27	296.75
Q2	18.65	593.5
Q3	36.33	890.25

Para ello, se calcularon los cuartiles $Q= 1,2,3$ con la fórmula $K (n+1/4)$ lo que permitió obtener la posición de cada cuartil y calcular su valor correspondiente. Con dicha estratificación se elaboraron mapas con la división municipal que muestran cómo se distribuye la violencia letal a lo largo del territorio nacional, lo que permite identificar visualmente las regiones y municipios de mayor incidencia homicida. Se elaboró un mapa para el caso de los municipios rurales que registraron homicidios dolosos durante 2017 y otro para el caso de los municipios urbanos.

Mientras que, la información sobre desapariciones se obtuvo del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que integra los datos de personas no localizadas elaborados a partir de las denuncias presentadas⁴ ante la autoridad ministerial correspondiente. Este registro incluye únicamente a las personas que, a la fecha de corte, permanecen sin localizar. De acuerdo con el SESNSP el Registro contiene información de personas desaparecidas, de forma voluntaria o involuntaria, proporcionada por las entidades federativas y por autoridades federales. La información contenida se agrupó por municipios y entidades federativas sólo para fines estadísticos.

La población municipal 2017, se tomó de la Proyección de la Población de los Municipios y corresponde al dato de Mitad de Año, por Sexo y Grupos de Edad, 2010-2030, elaboradas por CONAPO. Es importante señalar, que dichas proyecciones fueron invalidadas, con el propósito de actualizar las estimaciones

⁴ En las zonas rurales por el control del crimen organizado sobre todo tipo de autoridades, el número de denuncias puede representar un valor mucho menor al real, ya que las personas son amenazadas en caso de realizarlas.

anteriores a la luz de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Hasta el momento, CONAPO ha realizado y publicado una conciliación demográfica para el periodo 1950-2015 y calculado nuevas proyecciones de población para el periodo 2016-2025 a nivel nacional y subnacional. Sin embargo, no se cuenta todavía con proyecciones a nivel municipal actualizadas o corregidas. Razón por la cual se tomaron las anteriores.

Para estimar el comportamiento de la población en 2017 y su distribución de acuerdo con cuatro tamaños de localidades seleccionados, se tomó como base la distribución porcentual de la población por tamaños de localidad que arrojó el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el caso de la población indígena, los datos corresponden a 2015 y su fuente son los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, CDI. En esta publicación se presenta la estimación de la población indígena con base en el criterio de hogares y sus principales indicadores Sociodemográficos que tienen como fuente a la Encuesta Intercensal 2015, levantada por el INEGI.

Es conveniente aclarar que no existe una estimación precisa sobre la población indígena en México y su distribución en el territorio nacional, los datos disponibles constituyen aproximaciones sobre su tamaño, las diferencias entre ellos, tienen que ver con los criterios de identificación empleados y que provienen de distintas disciplinas, como la demografía, la antropología, la sociología, entre otras.

Tradicionalmente, se ha utilizado como marcador estadístico de esta población, su condición de *hablantes de una lengua indígena*, criterio que llevó a subestimar su magnitud al captar sólo una parte del total. A este, se sumó también el de la adscripción étnica o pertenencia a un pueblo o comunidad indígena, entendidos como aquellos grupos originarios que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, sociales y políticas o parte de ellas, y que además mantienen una conciencia clara de su identidad. Con base en estos dos criterios se ha logrado avanzar hacia estimaciones más robustas.

Una de ellas se basa metodológicamente, en un manejo sistemático que toma como unidad de análisis a los hogares donde al menos uno de sus miembros adultos –padres o abuelos preferentemente- es hablante de una lengua indígena. Otra más, tiene que ver con la dimensión territorial del fenómeno, que considera en la categoría de indígenas a toda la población donde los hablantes de lengua indígena superan un determinado porcentaje de la población municipal o local (Téllez, Yolanda, et al, 2013, CONAPO, 2010).

Con base a lo descrito, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, institución del gobierno mexicano responsable de la atención de este sector de la población, estima que, en 2015, la población indígena alcanzó la cifra de 12 millones 026 mil personas, es decir el 10.1% de la población nacional.

Los datos sobre pobreza provienen CONEVAL, Anexo Estadístico de Pobreza a Nivel Municipio 2010-2015. Utilizando los resultados del último año (2015) para estimar el número de personas que en 2017 se encontraban en condición de pobreza.

Para conocer sí el patrón de las variables seleccionadas -Ruralidad, Condición indígena, Pobreza y actividad minera-, observa una pauta común de comportamiento con las variables delictivas, particularmente con los homicidios dolosos (absolutos y relativos), se realizaron un conjunto de correlaciones, que permitieran cuantificar el grado en que se relacionan cada par de variables y cuál es el sentido que guarda esa relación, en caso de haberla (positivo o inverso). Para ello utilizamos el *coeficiente de correlación de Pearson*⁵.

⁵El valor que este coeficiente puede asumir varía de +1 a -1. Un valor de -1 indica una relación lineal negativa perfecta; un valor de +1 indica una relación lineal positiva perfecta; un valor de cero indica que hay ausencia total de relación lineal entre las dos variables.

Correlaciones		
Nivel de ruralidad	vs	homicidios dolosos
Pobreza	vs	homicidios dolosos
Condición indígena	vs	homicidios dolosos
Actividad Minera	vs	homicidios dolosos

Es preciso aclarar que, la correlación entre dos variables no implica causalidad, pues para que esta exista, debe haber una relación de dependencia entre la variable considerada como causa (variable explicativa) y la variable efecto (variable dependiente). En el caso del presente estudio no se establecen inferencias causales, las variables correlacionadas se encuentran en igualdad de condiciones, es decir, el coeficiente de correlación es el mismo si se intercambian. Aunque es importante señalar que la correlación tampoco excluye del todo la existencia de causalidades, Toda vez que el principio de causa común de Reichenbach, establece que detrás de una correlación fuerte, existen explicaciones causales.

No desconocemos que todo problema significativo, como la violencia, es resultado de una cadena causal compleja de factores sociales, económicos y políticos, en los que además intervienen la evolución de las percepciones y valoraciones de una sociedad (Aguilar, L, 2013). Avanzar en el conocimiento de la complejidad social de la violencia, requiere de estudios de mayor alcance, que en principio se propongan estudiar un periodo más amplio de tiempo. Razón por la cual, el estudio sobre violencia rural que presentamos, busca colocar la primera piedra o soporte de investigaciones futuras que se propongan identificar las relaciones de causalidad que se esconden detrás del fenómeno. A fin de cuentas, el desarrollo del conocimiento es incremental.

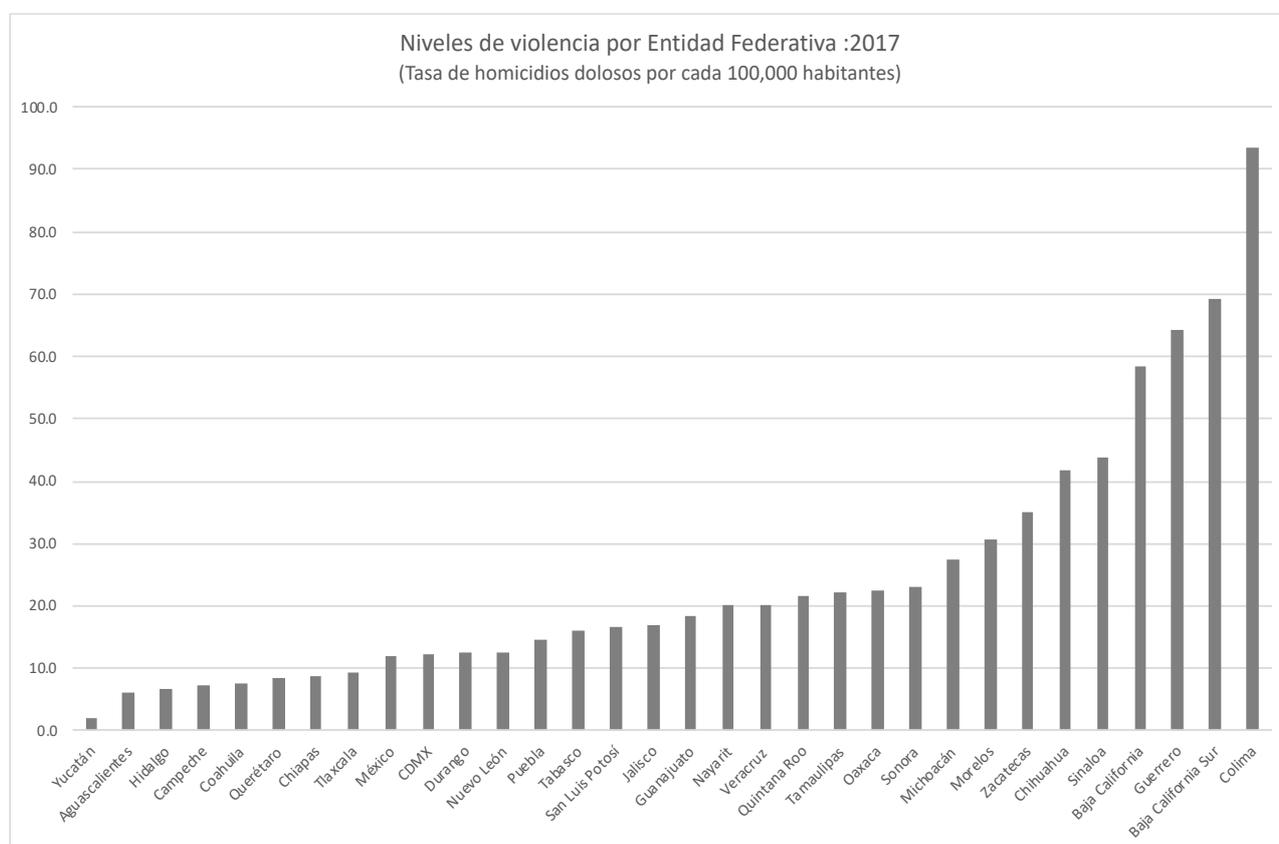
Para comprobar si existen patrones de comportamiento coincidentes entre la actividad minera y la violencia, se partió de establecer una definición estrecha de la Minería, entendida como la actividad realizada por unidades económicas formales dedicadas a la extracción de minerales concesibles De tal suerte que, quedaron fuera de esta definición aquellas actividades como la extracción de petróleo y gas, así como otros productos minerales y no minerales (pétreos) que no requieren para su explotación concesión por parte del Estado. Para identificar a los municipios mineros, se hizo uso de un indicador proxi: el Fondo Minero, que es una bolsa de recursos aportados por las empresas mineras para el Desarrollo Regional Sustentable de las zonas donde se desarrolla la actividad, el cual se integra con el 80% de la recaudación del pago de los Derechos. Con dicha información se elaboró un indicador dicotómico: 1= municipio minero y 0= municipio no minero.

Es necesario tener en cuenta que sólo reciben recursos del Fondo Minero aquellos municipios con explotaciones mineras formales y que la derrama de recursos que recibe cada municipio indica la importancia y peso de la industria minera radicada en ellos. De tal suerte que, el mayor monto de recursos coincide con la presencia de grandes explotaciones mineras. Los datos del Fondo Minero (2017) fueron obtenidos de la siguiente liga <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/fondo-minero-para-el-desarrollo-regional-sustentable>.

CONTEXTO

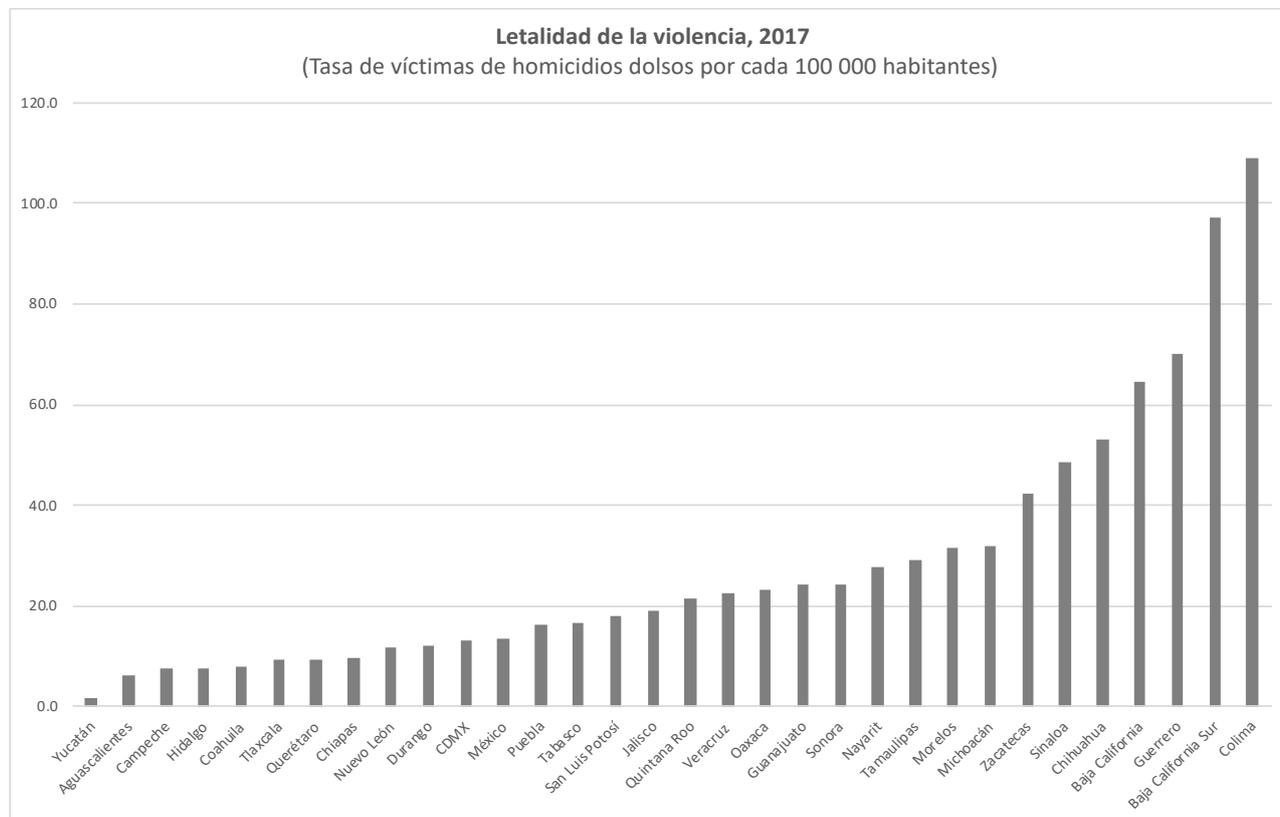
Con 25 mil 497 homicidios dolosos, 2017 se colocó como el año más violento desde que se puso en marcha, doce años atrás, la estrategia de combate al crimen organizado, Nivel de letalidad superado por el 2018 que recién termina, y en el que se abrieron 28 mil 816 carpetas de investigación por homicidio doloso. Si bien es cierto, el número de muertes es importante *per se* al medir la cantidad de violencia que ocurre en un determinado lugar, cualquiera que sea la proporción que represente del total de la población, también es que la tasa de homicidios dolosos representa el indicador que mejor puede ilustrar el contexto de violencia que se vive, dado que al revelar la densidad de los homicidios dolosos que ocurren en un territorio y tiempo determinado, permite su comparación con lo que sucede entre naciones, entidades y municipios. De tal suerte que, 2017, registró una tasa promedio anual de 20.5 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

Con estos datos se puede establecer un ranking u orden estatal, en cuyo límite superior se encontraba Colima como la entidad que más violencia presentó en 2017, seguida en orden descendente por Baja California Sur, Guerrero, Baja California y Sinaloa, mientras en el límite inferior, la entidad con menor violencia delictiva es Yucatán (ver gráfico).



Aún, cuando la tasa de homicidios dolosos es uno de los indicadores más confiables, es un indicador frío, que al medir eventos o casos oculta a las víctimas. Para dar rostro a las víctimas de asesinatos realizados con el propósito de matar (dolo), a partir de 2015 se inició el registro de las víctimas, lo que permite conocer el impacto o letalidad de la violencia. Hay que tener en cuenta que el total de víctimas siempre será igual o mayor al número de delitos registrados, dado que cada carpeta de investigación abierta por homicidio doloso puede contener una o más víctimas, así como uno o más victimarios. De igual forma se puede calcular una tasa de victimización (Robles, 2018).

De acuerdo con lo anterior, entre enero y diciembre de 2017 se registraron en total de 29 mil 324 víctimas de homicidios dolosos. De nueva cuenta el acomodo de los estados según su nivel de victimización es muy parecido al anterior, con Colima a la cabeza, seguido de Baja California Sur⁶, Guerrero, Baja California y Chihuahua en el quinto lugar, en el polo opuesto, se encuentran: Yucatán, Aguascalientes, Campeche, Hidalgo y Coahuila (ver gráfico).



De las 32 entidades que conforman el país, ocho, pueden ser consideradas como rurales toda vez que más del 50% de la población estatal vive en localidades menores a los 15 mil habitantes. De ellos, Hidalgo, es el que presenta la tasa de homicidios dolosos más baja (6.2), mientras que Guerrero la más alta con 64.3 muertes intencionales por cada 100,000 habitantes. Otras diez entidades, tienen una configuración semiurbana, pues la población que vive en localidades mayores a 15 mil habitantes no supera el 70%. Entre ellas, Campeche presenta la tasa de homicidios más baja, equivalente a 7.2, mientras que Sinaloa con 43.9 homicidios, es la más alta del grupo. Finalmente, quedan las entidades urbanas en las que el 70% o más de la población se encuentra en localidades de más de 15 mil habitantes. Dentro de este grupo Yucatán observó una tasa de 2.1 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, en contraste, Colima registró una tasa de 93.6, ambas son las tasas más baja y más alta del país, respectivamente.

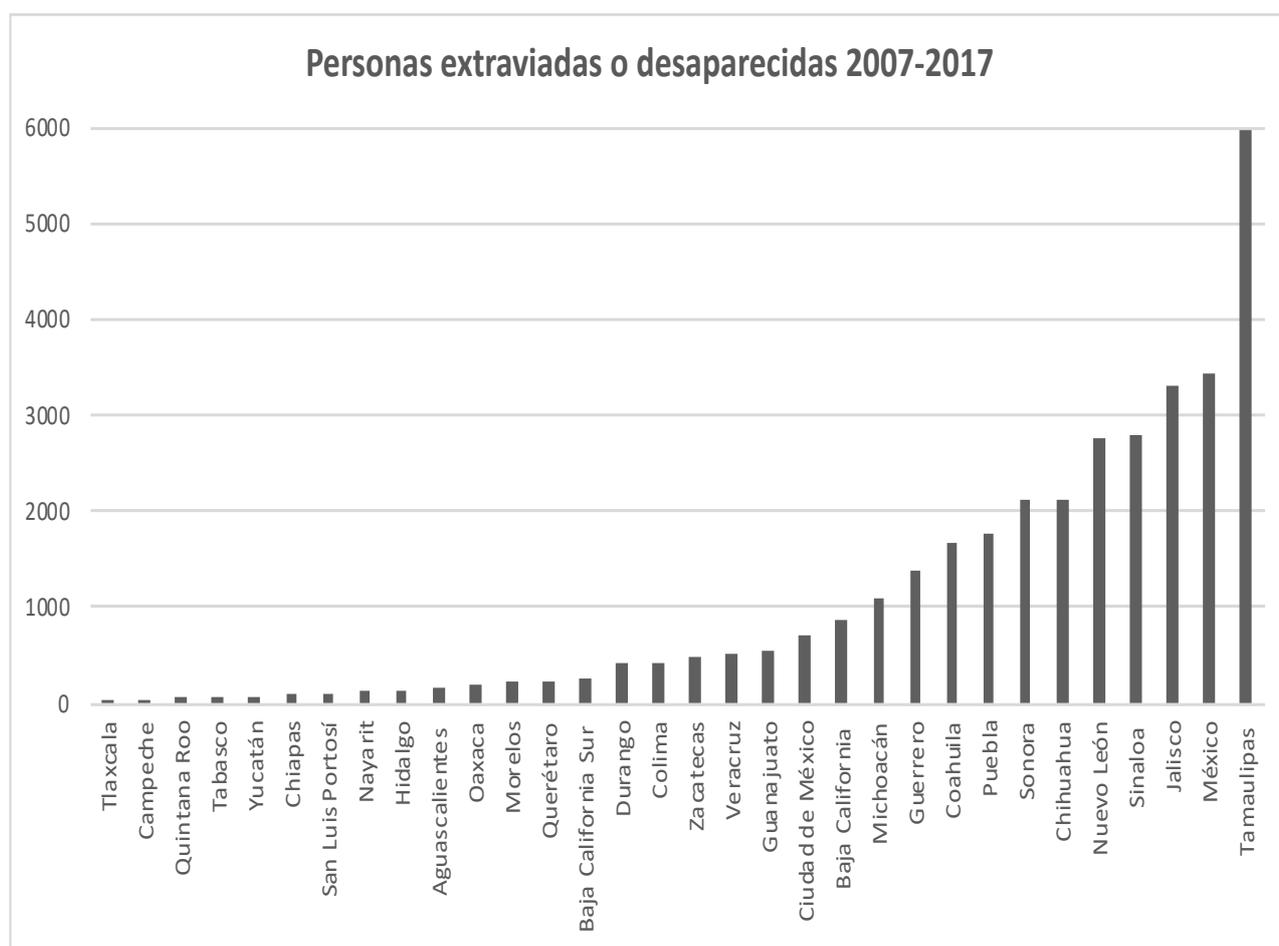
Los niveles de inseguridad no han sido iguales a lo largo del tiempo ni en todo el territorio nacional, permanentemente hemos sido testigos de una reconfiguración geográfica de la violencia. Entidades y municipios anteriormente considerados entre los más inseguros del país, han visto descender

⁶ Baja California ha impedido últimamente el desarrollo de la actividad minera, la cual históricamente fue importante, dando prioridad al turismo

significativamente sus índices delictivos, aunque estos siguen siendo altos, mientras que otros ocupan hoy sus anteriores lugares.

Razón que nos plantea la necesidad de entender que, en muchas regiones y municipios del país mayormente afectados por la violencia, el crimen organizado constituye un poder paralelo que además de mantener el control de amplios territorios, asume funciones reservadas al Estado como son el cobro de gravámenes (derecho de piso, cuotas), la asignación de la obra pública, designación de autoridades, confiscación de bienes privados y generación de empleos.

A lo largo de la crisis de inseguridad han desaparecido en México 34 mil 183 personas, fenómeno que muestra una tendencia ascendente durante todo el periodo, siendo los años 2016 y 2017 los de mayor incidencia. Las entidades federativas con mayor número de personas desaparecidas son Tamaulipas en primer lugar, seguida de México, Jalisco, Sinaloa y Nuevo León, que en conjunto registran el 53.5% del total (ver gráfico).



De las ocho entidades consideradas rurales, resaltan Guerrero y Veracruz con 1,372 y 518 personas desaparecidas, ubicándose respectivamente, en los lugares 10 y 15 de la tabla nacional. Las seis entidades restantes se encuentran entre los estados con menor número de desaparecidos.

RESULTADOS

1. Generales

De enero a diciembre de 2017, se registraron en los municipios rurales 6,731 muertes violentas, el 26.6% del total nacional. Es decir, en el campo ocurren uno de cada cuatro homicidios dolosos. El resto -18,570 homicidios dolosos-, ocurrieron en municipios urbanos, donde más del 50% de la población habita en localidades de 15 mil o más habitantes.

La tasa promedio en los municipios rurales es de 16.9 homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, mientras que en los municipios considerados urbanos fue de 22.2.

A nivel municipal se observa una correlación moderadamente alta (0.6946) entre el tamaño de la población y el número de homicidios dolosos registrados, de tal suerte que se puede afirmar que entre más numerosa es la población municipal, es también mayor el número de homicidios dolosos denunciados. Los municipios con mayor población son los municipios urbanos.

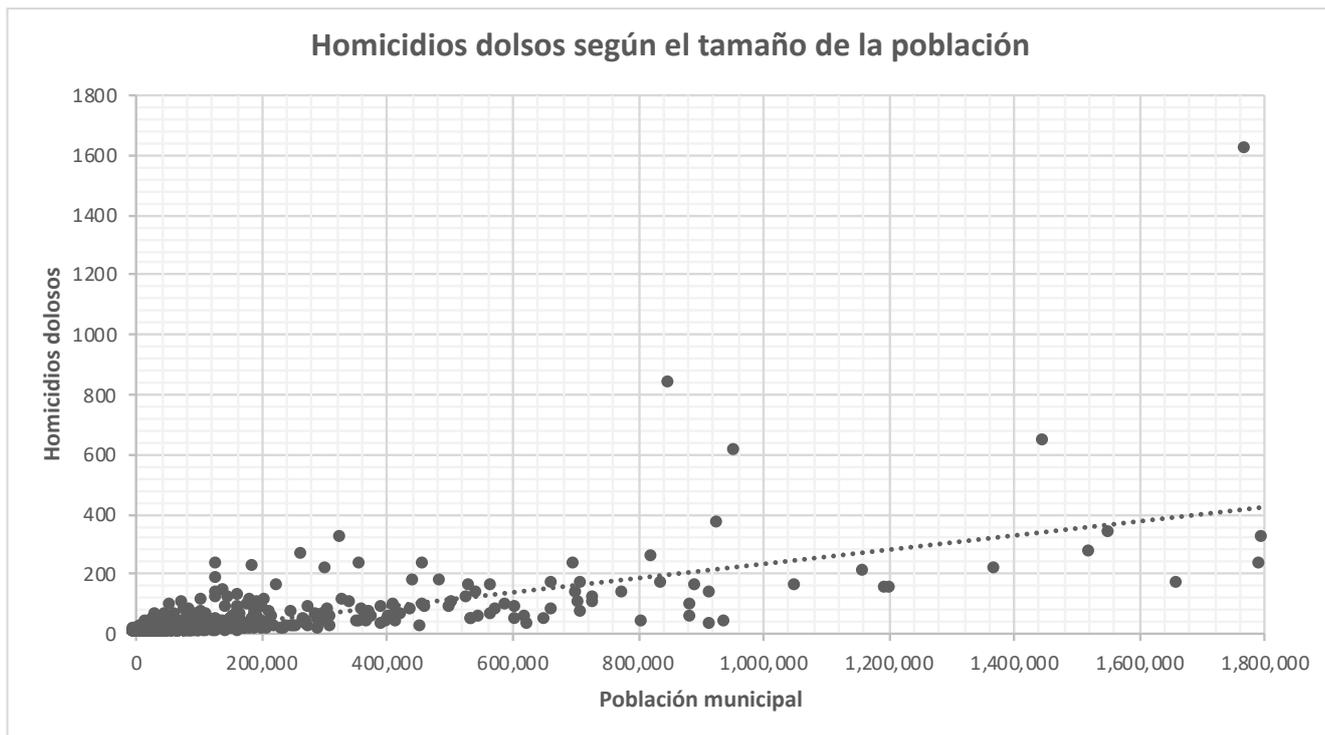
De igual forma, se observa una menor correlación y de signo negativo (-0.3682), entre el nivel de ruralidad y el número de homicidios dolosos. De tal manera que, a mayor ruralidad es menor el número de homicidios registrados.

Sin embargo, no existe una relación sólida entre el tamaño de la población y la tasa de homicidios dolosos, tampoco se observa entre el nivel de ruralidad y dicha tasa.

Tabla 2.

Variables	Resultado obtenido	Resultado esperado	Coefficiente de correlación
Población vs N° de homicidios dolosos	Positivo	Positivo	0.6946
Población vs Tasa de homicidios dolosos	Sin correlación	Positivo	0.0042
Ruralidad vs N° de homicidios dolosos	Negativo	Positivo	-0.3682
Ruralidad vs tasa de homicidios dolosos	Positivo	Positivo	-0.0060

Las correlaciones estadísticas entre el tamaño de la población y el nivel de ruralidad con el número de homicidios dolosos muestran que la violencia es un fenómeno tendencialmente urbano, pero no sólo, dado que se encuentra también presente en las zonas rurales, aunque en menor medida (ver grafico).



Por su parte, la falta de correlación entre estas variables y la tasa de homicidios dolosos indica que la violencia puede ser igualmente grave en los municipios rurales como en los urbanos. La tasa mide la frecuencia con que ocurre un fenómeno en una población determinada, la cual puede ser menor, igual o mayor en un municipio rural que en un municipio urbano, en este sentido es un indicador de tiempo y espacio, esencial para comparar la presencia de un fenómeno entre distintas poblaciones, en diferentes momentos, lugares y clases de personas. Es como hemos señalado, un indicador de densidad que indica cuántos homicidios se registran por una unidad de población.

A nivel municipal existe una clara correlación entre el número de homicidios y el de lesiones dolosas (0.5920), misma que se confirma al relacionar las tasas de homicidios y lesiones dolosas (0.7681). Las lesiones dolosas pueden ser un indicador (*proxi*) de la conflictividad social que se vive en la cotidianidad municipal, la cual puede responder a conflictos vecinales, familiares, comunitarios, religiosos incluso políticos y delictivos, puede también concebirse como el contexto de la violencia letal. De tal suerte que a mayor número de homicidios dolosos es mayor también, el número de lesiones dolosas y viceversa.

2. Lo rural

Como hemos señalado en párrafos anteriores, ocho de las 32 entidades federativas pueden ser consideradas rurales, toda vez que más del 50% de su población habita en localidades menores a 15 mil habitantes. Siendo estas: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala son once entidades en donde, sin importar su condición rural o urbana, la tasa de homicidios dolosos en el agregado de los municipios rurales es más alta que en el conjunto de los municipios urbanos (Ver anexo estadístico, tabla 1).

Sin embargo, la violencia en el campo, no es homogénea ni alcanza a todos los municipios considerados como rurales, existen claras diferencias entre ellos. Del universo de municipios rurales -2,072 en total-, el 57.3% registró al menos un homicidio doloso, es decir la violencia rural se concentró en 1187 municipios. En

el resto no se abrieron carpetas de investigación. La población que habita en los municipios rurales que presentan algún nivel de violencia asciende a 33.2 millones de personas.

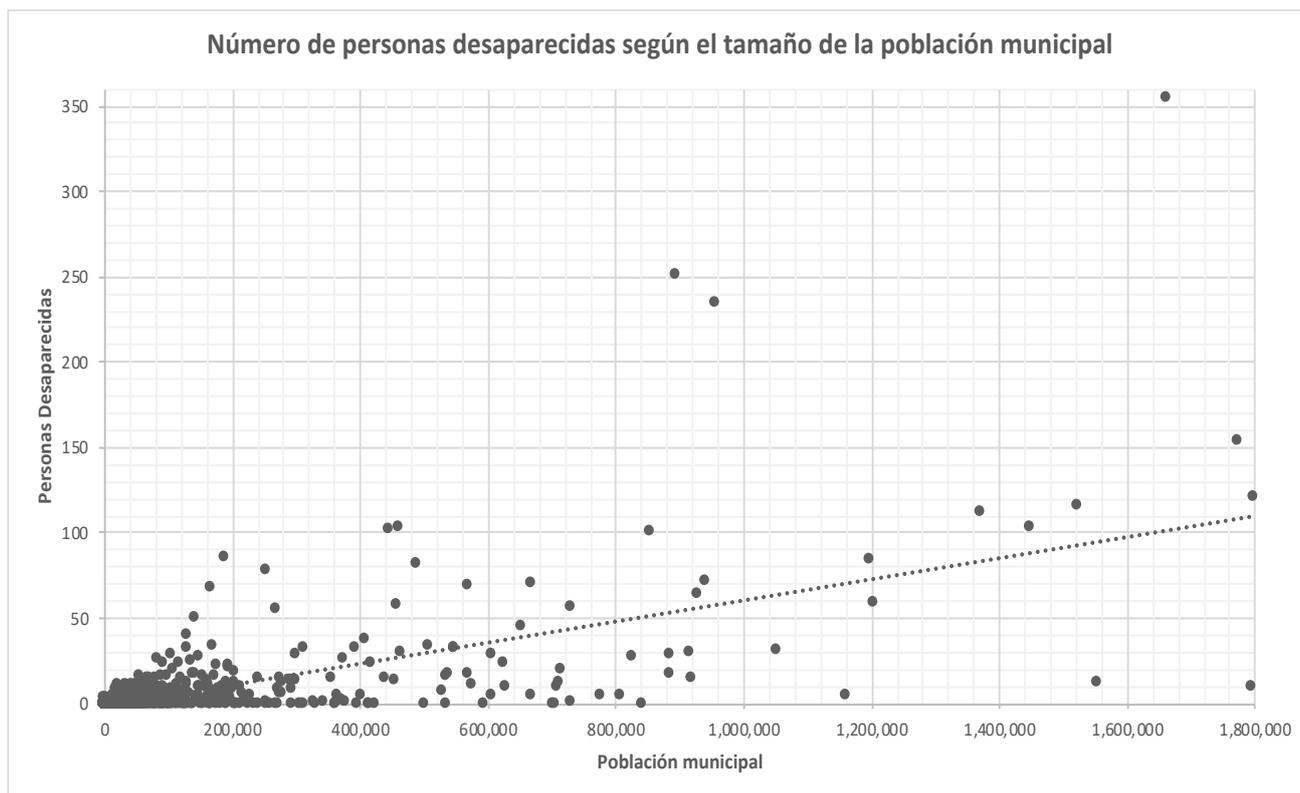
La dispersión y la menor frecuencia de los homicidios dolosos, indicador tradicional para medir los niveles de violencia, ha propiciado que la magnitud y características de la violencia que se vive en campo, permanezca invisible, ocupando un lugar marginal en la preocupación de sociedad y analistas. Sin embargo, si se toma sólo en cuenta a los municipios rurales con registro de homicidios dolosos, la tasa se coloca en 20.3 homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, igual que el promedio nacional y 3.4 homicidios mayor al promedio rural.

A pesar de que la frecuencia absoluta de homicidios dolosos en los municipios rurales es menor a la observada en los municipios urbanos, la baja densidad poblacional de los primeros hace que una frecuencia baja de homicidios por municipio represente altas tasas de mortalidad.

Por ejemplo, el municipio de Santa María Tataltepec, en el estado de Oaxaca, con una población de 217 habitantes, registró ocho homicidios dolosos. Es decir, en 2017 este municipio perdió por hechos violentos e intencionales al 3.4% de su población, el equivalente a una tasa de 3,693 homicidios por cada 100 000 habitantes, un contexto de terror, aunque se trata de un caso atípico. Mientras que, el municipio de Acapulco, Guerrero, uno de los más violentos del país, cuya población es de 853 mil 646 habitantes presentó una tasa 97.7 homicidios dolosos al registrar durante el año un total de 834 muertes intencionales, indicadores los dos de un contexto de violencia extrema. Sin embargo, para Acapulco, a diferencia de Santa María Tataltepec, representó perder menos del 1.0% de su población. (Ver anexo estadístico, Ranking de municipios rurales más violentos por número de homicidios registrados y tasa por cada 100 000 habitantes).

3. Los desaparecidos

A nivel municipal es posible identificar a 33 mil 351 personas desaparecidas entre 2007 y 2017, cifra menor al total de 34 mil 183 que se reporta a nivel nacional, la razón de ello, es que no todos los registros cuentan con información sobre el municipio donde ocurrió la desaparición, estos casos fueron agrupados a nivel estatal o nacional. Al igual que sucede con el número de muertes intencionales el fenómeno de desaparición de personas se presenta con mayor frecuencia en los municipios más densamente poblados, de tal forma que existe una firme correlación entre el tamaño de la población municipal y el número de personas extraviadas o desaparecidas -0.661- (ver gráfico). Este hecho se confirma al relacionar el nivel de ruralidad y el porcentaje de personas en pobreza con el número de personas desaparecidas. En ambos casos, la correlación es inversa, equivalentes a -0.334 y -0.204 respectivamente.



El fenómeno también se encuentra presente en los municipios rurales. Del total de desapariciones registradas entre 2007-2017, uno de cada seis casos ocurrió en municipios considerados como rurales, lo que equivale a 5 mil 540 personas desaparecidas. El comportamiento del fenómeno osciló entre la concentración y la dispersión. En el ámbito rural, el fenómeno fue observado en 755 municipios de los 2,072 municipios rurales que integran el país, lo que representa el 36.4%. Los 25 municipios rurales con mayor frecuencia de personas desaparecidas registraron el 30% de casos del periodo, en total 1,656 casos.

Durante el 2017, se reportaron 985 desapariciones ocurridas en el ámbito rural, que equivalen al 18.2% de los casos registrados en el año. El fenómeno se presentó en 299 municipios, el 14.4% de los 2,072 municipios rurales. En los 25 municipios rurales con mayor frecuencia se registró el 41.0% de los casos de personas desaparecidas.

Entre uno y otro caso (periodo vs 2017), la composición del ranking de los 25 municipios rurales con mayor número de desaparecidos se modifica, aunque no del todo, pues trece municipios aparecen en ambas listas. De los 25 municipios que integraron el ranking en 2017, nueve son municipios del Estado de México y cuatro de Sinaloa. Mientras que en el ranking 2007-2017, Sinaloa y Tamaulipas aportan seis municipios cada uno, y el estado de México cuatro (Ver anexo estadístico Ranking de personas desaparecidas por número y tasa).

4. La cuestión indígena

Las mayores concentraciones (número) de población indígena se encuentran en los municipios más poblados del país, en los más urbanos. Sin embargo, las mayores proporciones con relación a la población municipal total se encuentran en los municipios rurales. Es decir: entre más grande es el tamaño de población municipal menor es la presencia indígena como proporción de la población total y a la inversa.

Los datos indican la existencia de una correlación positiva entre la población indígena y el número de homicidios dolosos, lo que puede enunciarse de la siguiente manera: entre mayor es la población indígena en un municipio, mayor es también el número de homicidios dolosos (0.220), lo cual es consistente con los axiomas anteriores. Dicha correlación tiene que ver más con el carácter urbano del municipio que con la

presencia indígena en él. Por el contrario, entre más alta es la proporción de la población indígena en la población municipal, la correlación con los homicidios dolosos se vuelve inversa (-0.104), es decir: entre más indígena es el municipio menor es el número de homicidios. Al igual que el caso anterior, otros factores explicativos puede ser también: la dispersión que la violencia muestra en el campo y la menor densidad poblacional de sus municipios.

5. Pobreza y violencia

La pobreza se concentra en los municipios con mayor nivel de ruralidad, de tal suerte que entre más rural es el municipio mayor es el porcentaje de pobres que en él habita. A diferencia del llamado sentido común que relaciona pobreza y violencia, la evidencia nos indica que a mayor pobreza es menor la violencia letal que se registra (-0.213), lo mismo sucede con la variable lesiones dolosas, de tal suerte que entre más pobre es el municipio, menor es el número de lesiones dolosas (-0.307). Hay que recordar que los municipios más pobres son aquellos donde en términos relativos la presencia indígena es mayor. Es importante señalar que no se observa correlación entre la pobreza y las tasas de homicidios (0.0206) y de lesiones dolosas (0.0829).

La pobreza, la desigualdad y la marginación son señaladas como las principales causas de la violencia delictiva. Sin embargo, los estudios especializados refieren no encontrar una relación causal clara entre la pobreza y la violencia. Los resultados de este estudio aportan indicios en este sentido y cuestiona el contenido de un discurso o narrativa construida más sobre bases ideológicas que sobre realidades y evidencias.

Relacionar la pobreza con la inseguridad es un postulado atractivo y poderoso para muchos sectores que ven en él *“la explicación”* a uno de los graves problemas que enfrenta el país. Pero en realidad es un argumento simple que impide adentrarse en la complejidad que el fenómeno delictivo presenta en la actualidad. Es también un postulado falso, pues supone que los individuos en condición de pobreza –carencias- poseen información cabal o completa sobre la situación en la que intervienen (oportunidades de todo tipo, disposición de recursos, presencia del Estado a través de programas y servicios, etc.); y con base en ello, asignan una valoración informada a las opciones que tienen enfrente, para así elegir un curso de acción a seguir, que les permita maximizar el beneficio esperado; es decir escogen entre mantener su *status quo*, emigrar con la carga de incertidumbre que conlleva o incorporarse a alguna actividad delictiva con beneficios inmediatos, entre otras opciones.

Este razonamiento sobre el comportamiento humano presupone que el objetivo único de los individuos – personas-, independientemente de las estrategias que asuman los demás, es buscar invariablemente su propio beneficio (maximizar utilidades). De acuerdo con ello, los individuos son seres egoístas *per sé*, carentes de capacidades para cooperar socialmente y ajenos a sus contextos proximales en los que interactúan (familia y comunidad, etc.), nada más equivocado. Por el contrario, los individuos son seres con motivaciones y emociones tamizadas por factores culturales idiosincráticos, así como por normas y principios que se adquieren en la familia y la comunidad, mismas que orientan sus valoraciones y comportamientos (Lara A., 2015: 7-26). De tal suerte que la pobreza no lleva directamente a la criminalidad ni tampoco la cancela. Las elecciones que toman los individuos (*estrategias contingentes*) se dan en un mundo con diversidad de agentes, valores morales y situaciones, la manera en que estos elementos se combina generan o cancelan las condiciones que inciden en la propensión de una persona a delinquir.

La lógica analítica descrita lleva a construir soluciones simples que se traducen en más gobierno, a un dilema social caracterizado por contener en sí una alta diversidad y complejidad en sus interacciones, como es el caso del fenómeno que nos ocupa. Con ella, se hace caso omiso del papel que tienen las reglas institucionales, los atributos de la comunidad y los recursos disponibles en el comportamiento de los individuos, aspectos que enfatiza la literatura especializada sobre el tema. Tal explicación: pobreza-delinuencia, *“sugiere una visión mecánica y lineal del mundo social; no deja espacio para la contingencia, la emergencia, la historia, el contexto, las agencias y la capacidad de reflexión humana”* (Lara A., 2015: 23). Temas que deberán ser objeto de futuras investigaciones.

Una cosa similar sucede con la desigualdad, donde se espera encontrar en la realidad una proposición como la siguiente: entre mayor sea la desigualdad económica (de ingreso) en una sociedad, mayores serán también las tasas de criminalidad. *Sin embargo, para el caso mexicano, dicha relación no parece tener una direccionalidad clara. En México, la desigualdad de la riqueza medida por el Coeficiente de Gini⁷ es alta y tiene un comportamiento homogéneo en todo el territorio nacional, lo que determina que las diferencias a nivel subnacional, no sean contrastantes entre una entidad federativa y otra. La distancia, en 2010, entre el estado más desigual—Chiapas- y el menos desigual—Colima- es de apenas poco más de una décima (0.121)⁸. Razón por la cual, en el caso mexicano, la desigualdad en la distribución de los ingresos de la población no permite explicar la inseguridad y sus comportamientos diferenciados a nivel subnacional* (Robles, 2016: 65).

Ahora bien, sí tenemos en cuenta que en las sociedades rurales la violencia tiene distintos rostros además de la ejercida por los grupos criminales, como la relacionadas con las afrentas de honor, disputas familiares, conflictos comunitarios, religiosos o políticos, entre otros, podemos considerar como lo hace Pinker, S. (2012), que una razón que vincula la violencia con el nivel socioeconómico, es la manera en cómo las distintas clases sociales se proponen y logran encontrar justicia ante un agravio o un delito. Las dificultades para acceder a la justicia, ya sea por la ausencia de las instituciones judiciales o por encontrarse la población en un estado de hostilidad o desconfianza con ellas, particularmente con las policías, lleva a los grupos con mayores carencias a valerse de *lo que los expertos en violencia denominan “autoayuda”, que no es más que otra manera de decir vigilancia parapolicial, justicia de frontera, tomarse la justicia por su propia mano y otras formas de represalias violentas mediante las cuales la gente conseguiría justicia a falta de intervención del estado* (Pinker, S. 2012: 130-132).

En particular ciertos sectores o grupos (personas, familias y comunidades) que viven de actividades ilícitas, como: el cultivo de estupefacientes, la venta de objetos robados, el tráfico de personas, la tala clandestina, el robo de combustible (huachicoleo), entre otros, se encuentran en permanente conflicto con la ley, viéndose obligados a recurrir a la violencia para resarcir agravios, generar temor entre la población e imponer cierto control social. Detrás de esta violencia, además de los grupos delictivos, se encuentran caciques, gobernantes locales, representantes sindicales, autoridades comunitarias, que se benefician de un estado de derecho incierto, ausente o débil.

Otra explicación asociada a la anterior, no privativa de las personas en situación de pobreza pero que las incluye, es el poco valor que la población le otorga a la ley. En el imaginario colectivo se encuentra fuertemente instalada, no sólo la creencia sino también la certeza de que las leyes son injustas, fueron elaboradas para favorecer a los más fuertes o no sirven porque no se aplican o no hay quien las haga valer. En otras palabras, se cree que las leyes están hechas para violarse o para incumplirse. La brecha entre la prescripción o contenido de la ley y su cumplimiento es cada vez más amplia. En muchos casos, como señala Aguilar Camín, 2017, *existe un pacto de ilegalidad consentida en el que se funda la vida diaria de muchos mexicanos, demasiados para proceder legalmente contra ellos sin hacer estallar el país.*

A la construcción de este imaginario ha contribuido significativamente la falta de consenso sobre el contenido de las leyes, sin importar si estas emanan de procesos formales -constitucionales, legislativos y administrativos-. Siempre existe la posibilidad de evadir la ley en lugar de obedecer su mandato: la ley es negociable, aunque no para todos, pero el valor pedagógico de este hecho es profundo, capaz de penetrar en el subconsciente de amplios segmentos de la sociedad. La avasallante impunidad permea en todos los sectores sociales y todos los ámbitos de la vida cotidiana. Invade al país como un cáncer, otorgándole a los individuos que se quieran valer de ella (sin importar su condición socioeconómica o nivel cultural), una carta blanca para cometer desde pequeñas incivildades hasta delitos de alto impacto, al final de cuentas, no pasa

⁷Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

⁸ CONEVAL. Cohesión social por entidad federativa, 2010.

nada. No hay castigo. Y cuando se trata de delitos cometidos de manera colectiva o cuyos beneficios irradian más allá de los involucrados directamente, el Estado prefiere permanecer al margen, elige contener, pero no combatir.

6. Combate a la pobreza y violencia

El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2014, considera que *la pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud se encuentran en la base del auge delictivo que vive el país*, lo que ha sido un discurso reiterado desde antes de que asumiera funciones el nuevo Gobierno Federal. Frente a las carencias socioeconómicas como fuente u origen de la violencia, la política social, particularmente la de combate a la pobreza, es concebida y propuesta como la alternativa de solución al problema, capaz de desplegar un armazón perdurable para disminuir e inhibir la comisión de delitos. En otras palabras, mejores condiciones de igualdad social generarán los incentivos suficientes para modificar el comportamiento de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, evitando su involucramiento en hechos delictivos.

Suponiendo que lo anterior sea cierto, el problema se centra entonces en la focalización y el contenido de la política social, pues deberá llegar también a las regiones donde mayor es la incidencia delictiva e incorporar acciones para prevenir y erradicar la violencia, que hasta ahora los programas sociales no contemplan. Es necesario, considerar que combatir la pobreza y reducir la inseguridad son dos objetivos de política pública diferentes, con especificidades propias.

En cuanto a la focalización de la política de combate a la pobreza, el pasado 28 de diciembre se publicó en el Diario Oficial, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, cuyo anexo "A" contiene la relación de 1,115 municipios rurales⁹ que son de atención prioritaria (ZAPR¹⁰), dado que presentan alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%.

Al cruzar los homicidios dolosos con la relación de municipios que integran las ZAPR encontramos que no existe en su selección un vínculo estadístico con la violencia homicida, lo cual es consistente con los resultados del apartado anterior, toda vez que el objetivo de esta declaratoria es focalizar los municipios con mayores niveles de rezago y desigualdad para su atención con programas sociales, pero como hemos visto, no todos esos municipios se encuentran entre los más afectados por la violencia delictiva. De tal manera que entre mayor es el nivel de pobreza registrada en los municipios ZAPR, menor es la incidencia de homicidios (-0.1877886) y de lesiones dolosas (-0.2777494) observados en ellos.

Aún más, del total de municipios rurales de atención prioritaria, el 48.9%, es decir casi la mitad (538), no registraron entre enero y diciembre de 2017, ningún caso de homicidio doloso denunciado ante las autoridades competentes. De los 563 municipios restantes, 218 reportaron de 1 a 4 homicidios, mientras que 88 observaron de 5 a 9 y 65 registraron 10 o más homicidios dolosos.

Los municipios considerados dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales que registraron al menos un caso de violencia homicida, concentraron un total de dos mil 885 homicidios dolosos, equivalentes al 43% de los seis mil 726 asesinatos intencionales ocurridos en el campo, durante 2017.

7. La minería

A lo largo de muchos años, han aparecido en los medios de comunicación diversos reportajes y notas periodísticas que vinculan a las empresas mineras a conflictos sociales y jurídicos. De acuerdo con ellos,

⁹De acuerdo con la definición adoptada de municipio rural por este estudio, de los 1,115 municipios relacionados como ZAPR sólo 1,101 son considerados como rurales bajo nuestro criterio.

¹⁰ Zonas de Atención Prioritaria Rurales

dichas empresas han hecho uso de la violencia para explotar los minerales concesionados sin atender a la legislación establecida, con consecuencias negativas sobre la biodiversidad, el territorio y las personas.

“El debilitamiento de los derechos laborales y el amordazamiento de los movimientos sociales son requisitos para que prosperen los proyectos mineros en México y en otros lugares. Los informes de la industria minera, como el citado anteriormente¹¹, no dejan lugar a dudas. La “estabilidad política” que mencionan los informes de las empresas y del gobierno canadienses no es la estabilidad social, sino que se trata del control de los movimientos con mano dura, de la militarización del campo y del desplazamiento de las comunidades locales que se dan actualmente en México y que permiten la implementación y la protección de las inversiones corporativas” (REMA, 2012)¹².

“El despojo de la riqueza nacional no puede quedar mejor demostrado que con lo que ocurre en la industria minera, donde se amalgaman todos los fenómenos que son parte de la desgracia nacional. Allí, como si fuera el centro de gravedad de los problemas nacionales, confluyen la corrupción, el narcotráfico, la violencia, la esclavitud, el despojo, la explotación laboral y el desplazamiento de pueblos completos”. (Reporte índigo, 2012)

“Con este homicidio son ya cinco los cometidos contra defensores de la tierra en el distrito minero de Guadalupe y Calvo, donde los gobiernos estatales –tanto el del priista César Duarte Jáquez como el del panista Javier Corral Jurado– han insistido en que se trata de acciones directas del crimen organizado. Puede ser que tengan razón, pues grupos ambientalistas de la comunidad rarámuri han insistido en que algunos grupos del Cártel de Sinaloa rentan sus servicios de seguridad a las mineras que realizan labores de exploración y explotación de oro y plata. Por eso existe temor e indignación entre las comunidades indígenas, lo que ya ha sido expuesto al gobierno estatal por parte del gobernador indígena, Porfirio Cruz Ramos”¹³. (Lemus, J., 2018)

“Integrantes de la organización Alianza Sierra Madre, A.C., han señalado el estado de violencia que se vive en la región de Guadalupe y Calvo; han referido insistentemente que todos aquellos que se oponen a los trabajos de exploración de las mineras están siendo perseguidos. Hasta septiembre de 2017 era al menos una docena de defensores los que manifestaban amenazas de grupos armados, identificados con células del Cártel de Sinaloa. En esta región se ha documentado, en los últimos tres años, al menos una veintena de agresiones a los líderes de los movimientos ecologistas”. (Lemus, J., 2018)

Existen también denuncias que refieren a la existencia de amenazas del crimen organizado sobre la industria minera. Situación que ha provocado, incluso, al cierre de las operaciones de algunas empresas, como es el caso de la minera canadiense Pan American Silver Corp., obligada a *reducir operaciones en México por la creciente violencia y el crimen, tras incidentes de seguridad en las carreteras que usa para transportar personal y materiales a su mina Dolores*, ubicada en el estado de Chihuahua¹⁴ (Forbes, 2018).

En octubre de 2017, el periódico el Financiero informaba del cierre de cuatro de las 27 mineras que operan en Sinaloa, debido a la extorsión y violencia por parte del grupo criminal *Los Valvuleños*. *“Las empresas mineras que han cerrado en lo que va del 2017 son: Minera Río Pánuco, Minera Dos Señores, Comercializadora de Metales y Minerales y Caprepa, todas Sociedades Anónimas de Capital Variable (S.A. de C.V.) ubicadas en el municipio de Concordia, en los límites con el estado de Durango”.* Otro caso es el

¹¹Se refiere al informe de la delegación investigadora del asesinato de Mariano Abarca (Chiapas) y las actividades de BlackfireExploration, presentado en 2010, y en el que participaron Fronteras Comunes, Sierra Club y MiningWatch.

¹² <http://www.remamx.org/2012/03/las-mineras-canadienses-violencia-en-mexico-parte-1/>

¹³ <https://www.proceso.com.mx/522811/la-maldicion-minera>

¹⁴<https://www.forbes.com.mx/violencia-golpea-operaciones-de-minera-canadiense-pan-american-silver/>

sucedido con la canadiense Goldcorp, que, en 2017, anunció la venta de su mina, ubicada en el estado de Guerrero,

Por su parte Reporte Índigo, en una nota de Nayeli Meza (2018) informa que “México ha perdido atractivo para la inversión minera, debido al aumento del crimen organizado que afecta la producción del sector y la actividad de las empresas”. Abunda que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el aumento de los índices de violencia en México, ha alejado la inversión extranjera de una industria cuyo valor de la producción ascendió a 234 mil millones de pesos en 2016 (Meza, N., 2018)¹⁵.

Aún con lo descrito no existe evidencia estadística que muestre la existencia de una práctica amplia y sistemática de la industria minera, que tenga a la violencia como método o instrumento de expoliación y apropiación indebida de los recursos mineros y de la reconfiguración del territorio. De acuerdo con los datos estadísticos recabados no se observa una correlación entre la actividad minera y la violencia. Sin embargo, la falta de una tendencia clara, no excluye la posibilidad de que se presenten casos puntuales de uso de la violencia como método de expoliación.

En México existen 223 municipios con presencia de industria minera formal. De ellos, el 76.0% son rurales, en total 169, mientras que los 54 restantes son urbanos (24.0%). En 2017, los municipios mineros rurales recibieron aportaciones del Fondo Minero, equivalentes a mil 834 millones pesos, que representan, el 69.0% del total de recursos del Fondo que se distribuyen entre los municipios mineros -2 mil 656 millones de pesos-, mismos que son ejercidos por los gobiernos municipales.

De los 169 municipios rurales con presencia de la minería sólo 120 de ellos registraron al menos un homicidio doloso durante 2017, siendo su distribución la siguiente:

Tabla 3.

Rangos de homicidios dolosos	Nº de municipios	Porcentaje
De 1 a 4	74	61.7
De 5 a 9	27	22.5
De 10 a 14	8	6.6
De 15 y más	11	9.2

Los municipios mineros rurales con violencia, presentan un promedio de 23.2 homicidios por cada 100 mil habitantes. En estos municipios residen en total 3 millones 299 mil personas. Por debajo de la tasa media se encuentran 71 municipios, mientras que, los 49 restantes presentan tasas de violencia letal superiores al promedio, encontrándose en la cima, como los de mayor violencia, los municipios: Guadalupe y Calvo, y Maguarichi en Chihuahua, Concordia y San Ignacio en Sinaloa y Morelos en Zacatecas.

De los 120 municipios mineros rurales que registran homicidios dolosos, 36 presentan niveles de violencia Baja, 24 se ubican en violencia Moderada, 27 en Alta y 33 en niveles de Grave o Muy alta.

¹⁵<https://www.reporteindigo.com/indigonomics/mineras-a-prueba-balas-inseguridad-violencia-crimen-organizado-empresas-acciones-proteccion/>

Tabla 4.

Homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes			
Violencia	Semáforo	Límite inferior	Límite superior
Baja		2.1	9.1
Moderada		9.3	18.7
Alta		19.4	32.6
Grave		37.2	159.6

ANÁLISIS REGIONAL

Análisis regional por entidad federativa (cuatro casos)

Si bien es cierto que, a la hora de medir la cantidad de violencia el número de muertes es importante, también lo es que, él sólo dato de homicidios dolosos es insuficiente para conocer y explicar las dinámicas que nutren la violencia de cada municipio en lo individual, razón por la cual, particularmente en el caso de los municipios rurales, requiere estudiarlos en su lógica regional, entendidas las regiones como unidades geográficas y culturales, articuladas por relaciones sociales y económicas que les son particulares.

Para hacer pedagógico lo anterior tomamos cuatro entidades federativas como ejemplo: Colima, Guanajuato, Guerrero y Morelos, en las que opera el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de los Beltrán Leyva, concentrado en los dos últimos estados mencionados a través de sus células los Rojos, los Ardillos, los Granados y el Cártel Independiente de Acapulco:

Colima, compuesta por tres regiones, dos de ellas urbanas, siendo estas la Costa donde se ubica el puerto de Manzanillo, y el Valle que tiene como eje a la capital del estado. La tercera región es la Sierra conformada por tres municipios rurales, que presentan una alta o muy alta marginación. De las tres, la región Costa es la más violenta con un total de 505 homicidios y una tasa de 144.3 homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes. También es la región colimense con el mayor número de personas desaparecidas: 128 en 2017 que representan una tasa de victimización de 36.6 desaparecidos por cada 100 000 habitantes y un acumulado de 274 desapariciones registradas entre 2007 y 2017. Le sigue la región Valle que registra una tasa de 53.5 homicidios y un total de 96 personas desaparecidas en el año de estudio, lo que equivale a una tasa de 28.5. desaparecidos. Aunque la región Sierra es la menos violenta con solo 15 asesinatos registrados en 2017, su tasa (24.5 homicidios dolosos) se ubica por encima del promedio nacional. Esta región colinda con el estado de Jalisco, el Valle lo hace con el estado de Michoacán y la Costa tiene colindancia con Jalisco al norte y Michoacán al sur.

Guanajuato, se integra por seis regiones: el **Noreste** que colinda con San Luis Potosí y Querétaro, es conocida como la entrada del estado a la Sierra Gorda, sus municipios tienen presencia de población indígena de las etnias Chichimeca Jonaz y Otomíes. Es una región rural toda vez que siete de cada diez personas que la habitan se encuentran en localidades menores a los 15 mil habitantes. En ella se concentran cuatro de los cinco municipios rurales de atención prioritaria que tiene el estado. La tasa de homicidios dolosos es baja (10.2) y también la tasa de desaparecidos (1.0). La región **Norte**, tiene colindancias con los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco y Querétaro. Es de las regiones del estado la que presenta la tasa más baja de homicidios dolosos (4.9) y la tercera con la menor tasa de desapariciones (1.4). La región **Centro-Oeste**,

colindante con Jalisco incluye a varios de los principales municipios de la entidad – la capital Guanajuato, Salamanca, Irapuato y León, se trata de una región con un alto nivel de urbanización. Con una tasa de 17.8 homicidios por cada 100 000 habitantes, siendo Salamanca el municipio de la región que presenta la tasa de homicidios más alta (29.3), seguido por León (21.6). Si bien la región observa una baja tasa de personas desaparecidas (1.3), no es así en su frecuencia absoluta, dado que, en 2017, registro 40 desapariciones y tiene un acumulado a lo largo del periodo 2007-2017 de 158 personas desaparecidas registradas.

La región **Sur-Oeste**, calificada como rural, colinda principalmente con Michoacán. Siendo su tasa de homicidios la tercera más alta del estado (19.6), en esta región se encuentra el municipio de Pénjamo que ocupa entre los municipios rurales de todo el país el onceavo lugar por el número de homicidios registrados en su territorio durante 2017, con un total de 50. Esta región registro en 2017, 14 desapariciones, equivalentes a una tasa de 2.8 personas desaparecidas por cada 100 000 habitantes y un acumulado de 59, siendo el municipio de Pénjamo el que mayor número de desapariciones reporta.

La región **Sur**, también rural, registra una tasa de 26.4 homicidios dolosos, por cada 100 000 habitantes. Por su número de homicidios, los municipios Salvatierra y Yuriria, se encuentran entre los 50 municipios rurales más violentos, en 2017 la región registro 26 personas desaparecidas, que representan la segunda tasa más alta de desapariciones en el estado. Finalmente, la región **Centro-Este**, colindante con Querétaro, es una región urbana, la segunda región de la entidad con mayor número de homicidios dolosos registrados -232-, en ella se ubican el municipio de Celaya con 96 homicidios y Apaseo el Grande con 40. También es la región del estado con el mayor número de desapariciones acumuladas 176, tan sólo en 2017 desaparecieron 76 personas, lo que equivale a una tasa de 7.4 desaparecidos por cada 100 000 habitantes.

Guerrero, se encuentra conformado por siete regiones, todas rurales salvo el puerto de **Acapulco**, que constituye uno de los principales centros turísticos del país. Es considerada una de las ciudades más violentas del mundo. Tan sólo en 2017, Acapulco registró un total de 834 homicidios dolosos, y una tasa de 97.7 homicidios por cada 100 000 habitantes. El puerto es la segunda región en número de desaparecidos, habiendo registrado en 2017 un total de 100 y una tasa de 11.7. A lo largo de la crisis de inseguridad el número acumulado de personas desaparecidas en Acapulco asciende a 445.

La región **Centro** se integra por trece municipios diez de ellos rurales considerados ZAPR, su centro es Chilpancingo, la capital del estado. Esta región registro el año pasado 517 homicidios dolosos, la mitad de ellos sucedieron en Chilpancingo y una tercera parte en el municipio rural de Chilapa de Álvarez, que presenta una tasa de 134.8 homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes. En esta región se concentró en 2017 el mayor número de desapariciones 116 con una tasa de 16.2 desaparecidos por cada 100 000 habitantes, también registra el mayor número de desapariciones entre 2007 y 2017, con un total de 472.

La región llamada **Norte** colinda con los estados de México, Morelos y Puebla. Los municipios de Iguala y de Taxco además de ser sus centros regionales son también zonas de gran violencia, pues Iguala registró el año pasado 117 homicidios dolosos y Taxco 66, en conjunto representan el 73.5% del total de los 249 homicidios intencionales cometidos en la región. El Norte registró en 2017, 45 desapariciones y una tasa de desaparecidos de 8.9 desaparecidos, a lo largo de once años la región ha acumulado un total de 243 personas desaparecidas. 12 de los 16 municipios que la integran son considerados ZAPR.

La **Tierra Caliente** guerrerense ubicada al norponiente de la entidad, forma parte de una región más amplia del mismo nombre, conformada además por municipios de los estados de México y Michoacán. De los nueve municipios que la integran, Coyuca de Catalán, Pungarabato y Cutzamala de Pinzón son los que registraron durante 2017, los mayores niveles de violencia. Esta región presenció 20 desapariciones de personas en ese año. 7 de sus 9 municipios son ZAPR. La **Costa Chica**, localizada en la porción sureste del estado, después de la Montaña es la región que menor violencia presenta. En 2017 se registraron 163 homicidios dolosos que representan una tasa de 36.1 homicidios por cada 100 000 habitantes. Sin embargo, destaca el municipio de Ometepec que registro 61 asesinatos y una tasa tres veces mayor a la regional. Todos sus municipios son ZAPR. La **Costa Grande**, a pesar de sus grandes riquezas naturales es, después de Acapulco, la segunda

región con mayor violencia en el estado. Durante 2017, registró un total de 352 homicidios, equivalentes a 80.5 homicidios por cada 100 000 habitantes. Los municipios más violentos de la Costa Grande fueron Zihuatanejo con 128 homicidios, Coyuca de Benítez con 99, Tecpan de Galeana con 51 y Atoyac de Álvarez con 43, que sumados representan el 91.0% de los homicidios registrados. Llamen la atención los niveles de violencia de Coyuca y Zihuatanejo cuyas tasas son equivalentes a 128.4 y 97.6 homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, respectivamente. En cuanto al número de personas desaparecidas ocupa el cuarto lugar en incidencia con 24 y una tasa de 5.5 desaparecidos. 5 de los 8 municipios que la integran son ZAPR.

La **Montaña** Guerrerense, forma parte de la Mixteca que incluye municipios de Puebla y Oaxaca, estados con los que colinda. Es una región indígena y una de las zonas más marginadas y con mayor pobreza extrema en el país. Es la región menos violenta del estado de Guerrero con una tasa de 28.1 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes. En 2017 registro un total de 7 personas desaparecidas.

Morelos, se integra de siete regiones todas rurales salvo la región de **Cuernavaca**, donde se asienta la capital del estado, siendo esta, por el número de asesinatos cometidos y el número de personas desaparecidas durante 2017, la más violenta del estado, Año en el que la región registró tasas es de 25.3 homicidios dolosos y 6.4 personas desaparecidas por cada 100 000 habitantes. Tan sólo en 2017 el número de desapariciones ascendió a 58, una tercera parte de la cifra acumulada a lo largo de once años. La región de influencia de **Cuautla**, está formada por cinco municipios más que conforman la segunda zona metropolitana en importancia de la entidad, con un total de 486 mil habitantes. El 51.1% de su población habita en localidades menores a 15 mil habitantes. En ella se registraron 131 homicidios dolosos durante 2017, lo que representa una tasa de 27.0 homicidios por cada 100 000 habitantes. Los municipios con mayores niveles de violencia son Atlatlahuacan y Yautepec, ambos con 39 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.

La región **Norte** vinculada con el Valle de México, a pesar de su baja frecuencia de homicidios intencionales: 34 en 2017, tiene una tasa de 39.6 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes, la tercera más alta del estado. Es una región rural. Los municipios de esta región con mayor violencia son Huitzilac y Tepoztlán. Los municipios de Ocuituco, Temoac, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas, conforman la región **Noreste**, con una población regional de 67 mil habitantes, es también una región rural y la de menor violencia. La región **Sureste** se encuentra relacionada con el estado de Puebla, sus cuatro municipios (Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan) suman un total de 98 mil habitantes, de los cuales ocho de cada diez reside en localidades menores a los 15 mil habitantes. En 2017, esta región registro 30 asesinatos y una tasa de 30.5 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes. El municipio que presentó el mayor nivel de violencia fue Axochiapan.

El **Sur** es una región rural colindante con la región Norte del estado de Guerrero, la cuarta con mayor violencia en ese estado, en la que se encuentran presentes el grupo delictivo los Rojos del cártel de los Beltrán Leyva. La región Sur ocupa el tercer lugar en homicidios dolosos con un total de 127, y presenta la segunda tasa de homicidios dolosos más alta del estado de Morelos. Tlaltizapán de Zapata, Tlalquiltenango y Puente de Ixtla son los municipios de la región con mayores niveles de violencia. En conjunto el Sur de Morelos y el Norte de Guerrero conforman una región interestatal que registró, en 2017, 376 muertes violentas, y una tasa de 48,4 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes. Finalmente, el **Poniente** del estado que agrupa a los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala; colindantes con el estado de México, registro la tasa más alta de homicidios dolosos, equivalente a 74.2, aunque sólo se registraron 42 muertes violentas.

Tabla 5.

Homicidios y lesiones dolosas según regiones estatales						
Entidad	Regiones	Población Total	Homicidios dolosos	Lesiones dolosas	Tasa de Homicidios dolosos	Tasa de lesiones dolosas
Colima	Costa	350,069	505	538	144.3	153.7
	Sierra	61,328	15	77	24.5	125.6
	Valle	336,403	180	672	53.5	199.8
Guanajuato	Centro-este	1,028,688	232	2189	22.6	212.8
	Centro-oeste	3,045,728	571	6566	18.7	215.6
	Noreste	294,932	30	397	10.2	134.6
	Norte	510,328	25	1174	4.9	230.0
	Sur	529,747	140	679	26.4	128.2
	Sur-oeste	499,422	98	782	19.6	156.6
Guerrero	Acapulco	853,646	834	1300	97.7	152.3
	Centro	715,669	517	382	72.2	53.4
	Costa chica	451,474	163	156	36.1	34.6
	Costa grande	437,126	352	280	80.5	64.1
	Montaña	387,619	109	179	28.1	46.2
	Norte	506,184	249	414	49.2	81.8
	Tierra caliente	255,492	94	60	36.8	23.5
Morelos	Cuatla	485,999	131	387	27.0	79.6
	Cuernavaca	900,601	228	751	25.3	83.4
	Noreste	66,877	10	34	15.0	50.8
	Norte	85,897	34	82	39.6	95.5
	Poniente	56,609	42	45	74.2	79.5
	Sur	271,288	127	400	46.8	147.4
	Sureste	98,216	30	97	30.5	98.8

Personas desaparecidas según regiones estatales					
Entidad	Regiones	Población Total	Personas desaparecidas 2017	Tasa de personas desaparecidas 2017	Personas desaparecidas 2007-2017
Colima	Costa	350,069	128	36.6	274
	Sierra	61,328	4	6.5	17
	Valle	336,403	96	28.5	137
Guanajuato	Centro-este	1,028,688	76	7.4	176
	Centro-oeste	3,045,728	40	1.3	158
	Noreste	294,932	3	1.0	41
	Norte	510,328	7	1.4	55
	Sur	529,747	26	4.9	58
	Sur-oeste	499,422	14	2.8	59
Guerrero	Acapulco	853,646	100	11.7	445
	Centro	715,669	116	16.2	472
	Costa chica	451,474	7	1.6	24
	Costa grande	437,126	24	5.5	74
	Montaña	387,619	7	1.8	19
	Norte	506,184	45	8.9	243
	Tierra caliente	255,492	20	7.8	77
Morelos	Cuatla	485,999	3	0.6	30
	Cuernavaca	900,601	58	6.4	169
	Noreste	66,877	0	0.0	0
	Norte	85,897	6	7.0	13
	Poniente	56,609	0	0.0	0
	Sur	271,288	0	0.0	12
	Sureste	98,216	0	0.0	1

ANÁLISIS AGREGADO (mapas)

Comportamiento de la violencia en municipios rurales

Figura 1. Tasas de homicidio en municipios rurales

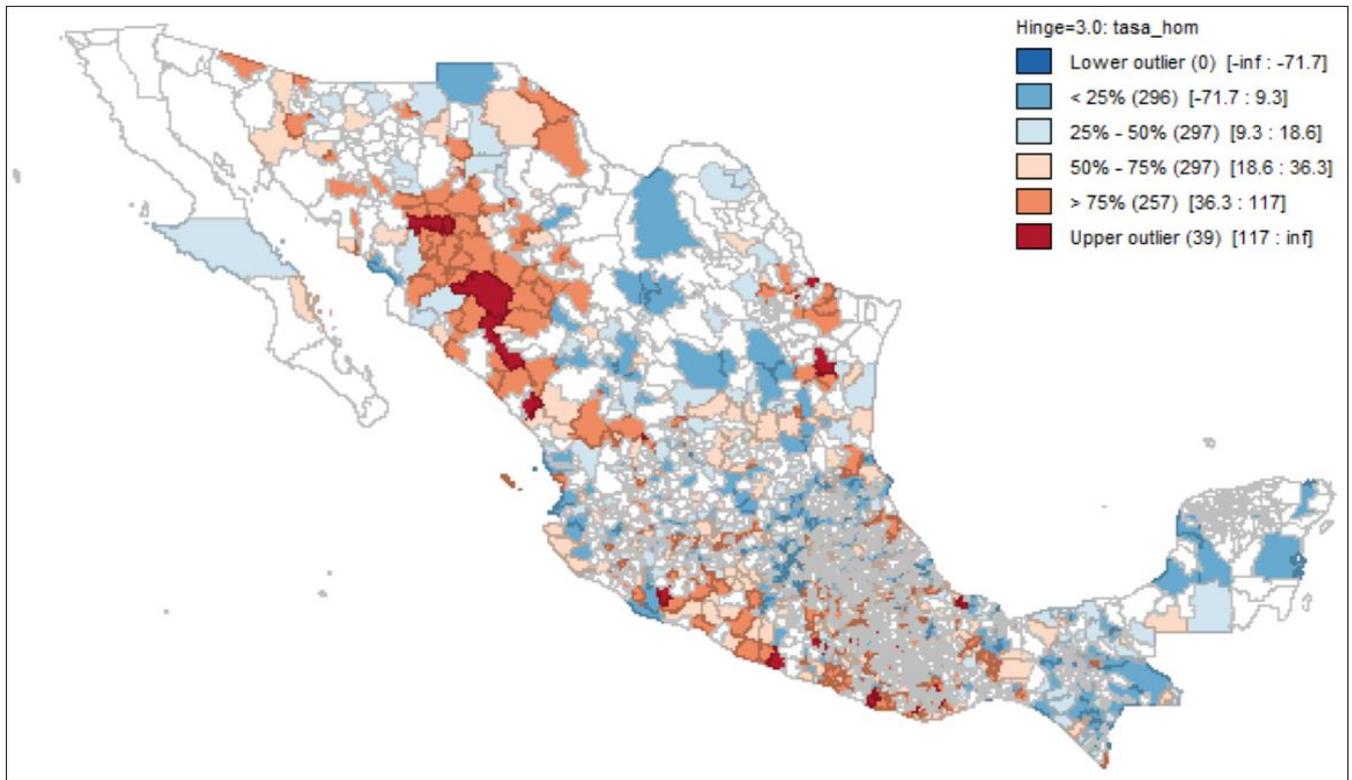
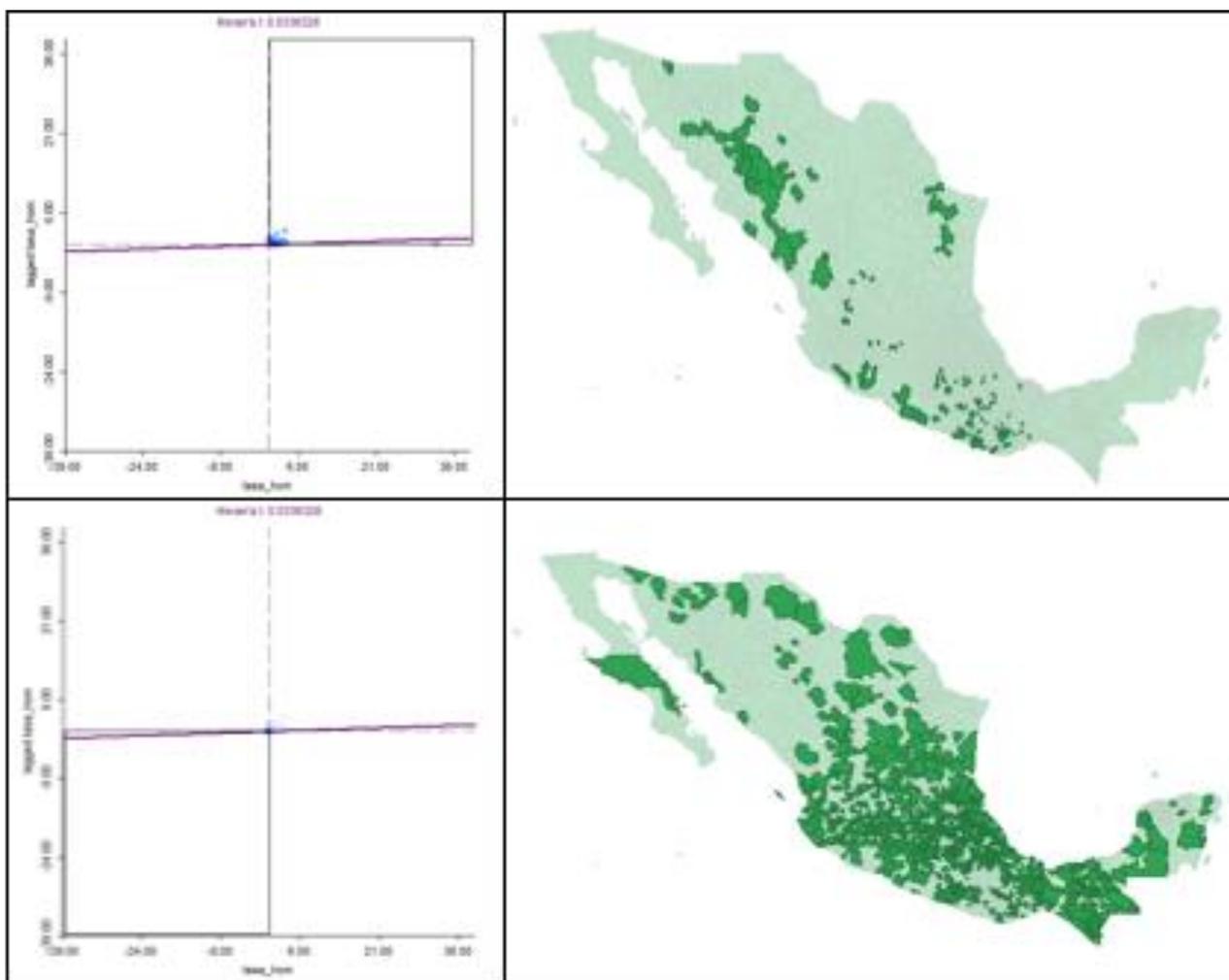


Figura 2. Diagrama de dispersión de Moran con tasas de homicidio en municipios rurales



Fuente: elaboración propia con base en datos de Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) e INEGI.

Los municipios rurales con los mayores niveles de violencia se localizan en las zonas noroeste, noreste y suroeste del país. En ellos ocurrieron entre 36 y 117 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2017. Destacan 39 casos atípicos, siendo el caso más grave el de Santa María Tataltepec (Oaxaca), con una tasa de homicidios 185 veces superior al promedio nacional para este año (20).

En contraste, el centro, centro-norte y sureste fueron las regiones con menores niveles de violencia municipal.

Hay evidencia de dependencia espacial en los niveles de violencia en los municipios rurales durante 2017, pero la correlación espacial es muy baja. El índice de Moran de autocorrelación espacial global resultante para esta variable fue positivo y significativo, pero muy pequeño (0.033)¹⁶. Esto indica que hay municipios con altos niveles de violencia rodeados de municipios también altamente violentos, y viceversa. Los municipios con tasas de homicidio superiores a la media nacional rodeados por municipios en las mismas condiciones se localizan en las zonas noroeste y suroeste del país; mientras que los municipios con tasas de homicidio relativamente bajas rodeados de municipios con la misma característica se encuentran en las zonas centro, centro norte y sur (figura 2). Sin embargo, dado el bajo nivel de correlación, podemos decir que la dependencia espacial no es un aspecto relevante en el análisis de la violencia rural para 2017.

¹⁶ Los resultados fueron consistentes usando matrices de pesos espaciales tipo Queen y Rook, de orden 1 y 2.

Comportamiento de la violencia en municipios urbanos

Figura 3. Tasas de homicidio en municipios urbanos (2017)

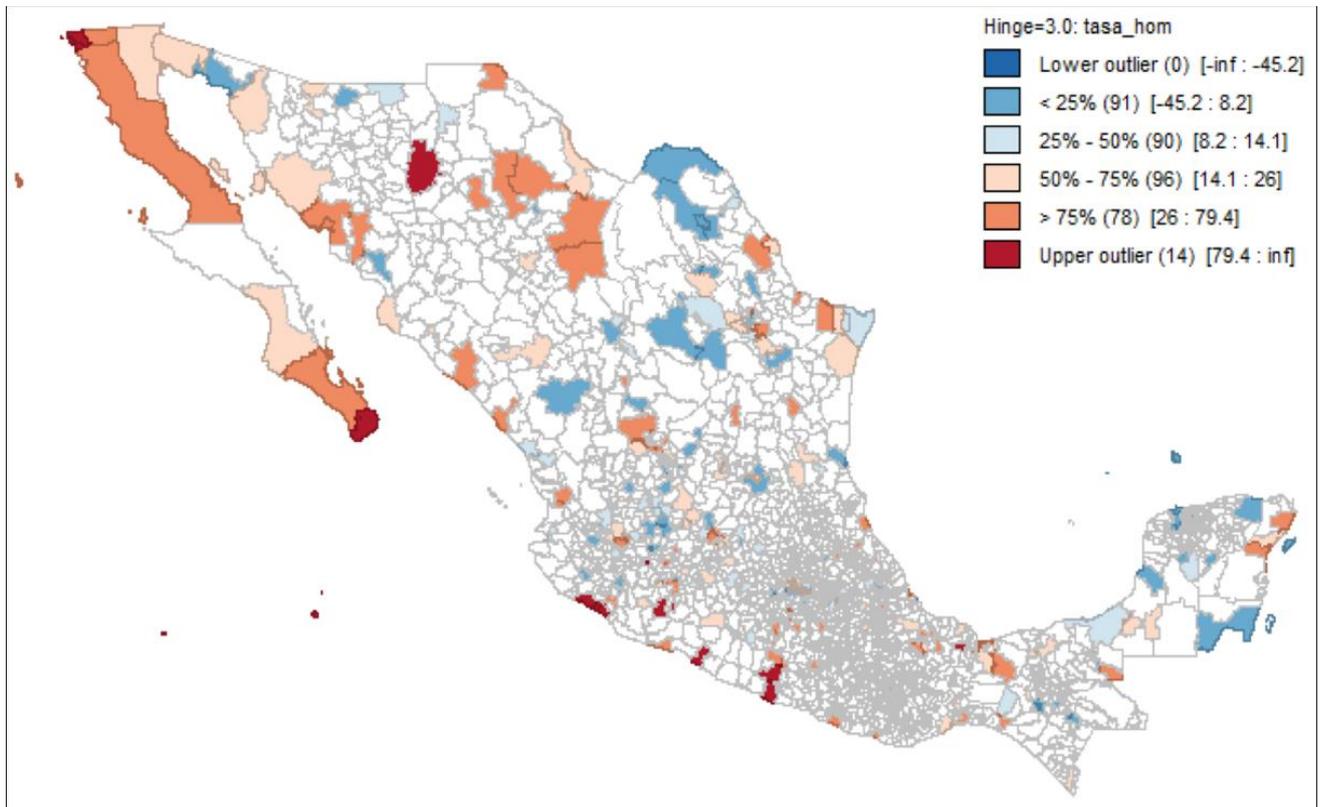
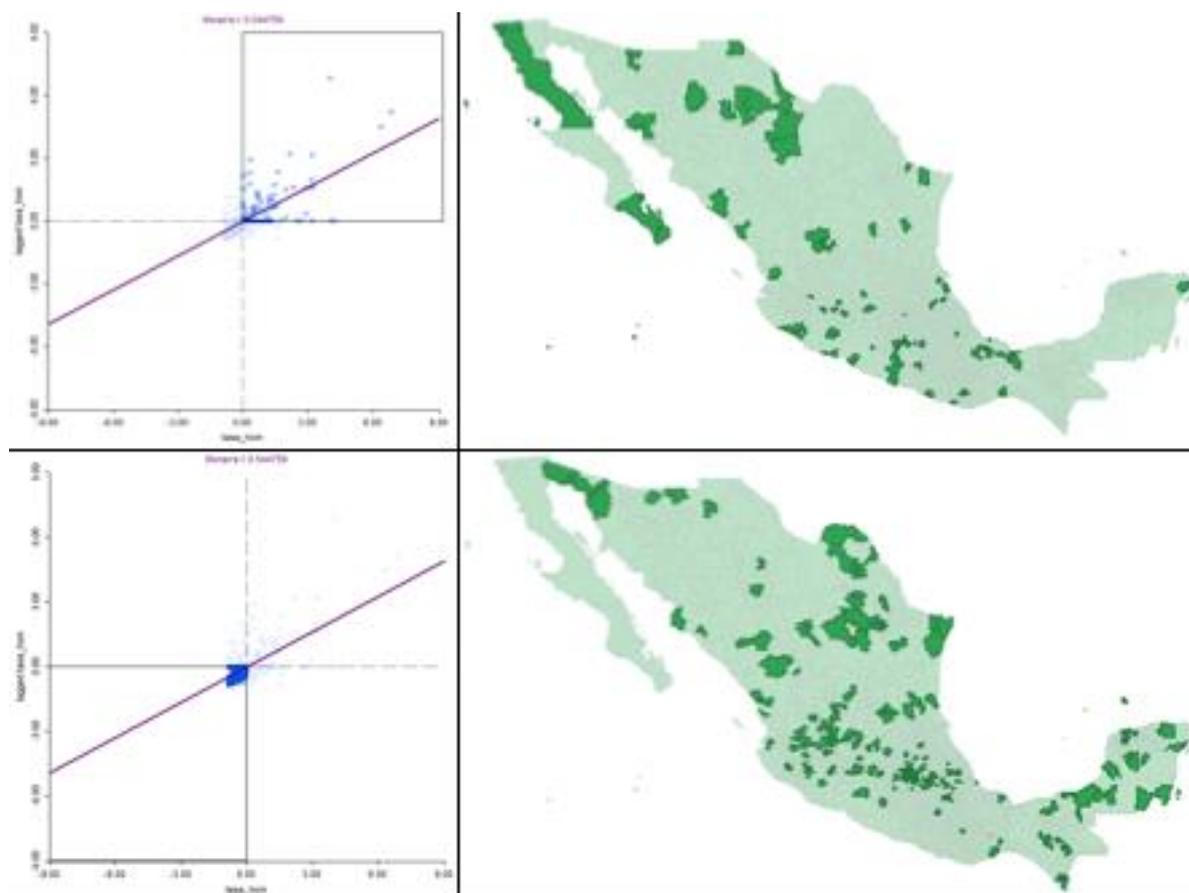


Figura 4. Diagrama de dispersión de Moran con tasas de homicidio en municipios urbanos



Fuente: elaboración propia con base en datos de Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) e INEGI.

Los municipios urbanos con los mayores niveles de violencia se localizan en las zonas noroeste y suroeste del país. En ellos ocurrieron entre 26 y 79 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2017. Tasas inferiores a las registradas por los municipios rurales más violentos. Destacan 14 casos atípicos, siendo el caso más grave el de Armería (Colima), con una tasa de homicidios 9 veces superior al promedio nacional para este año.

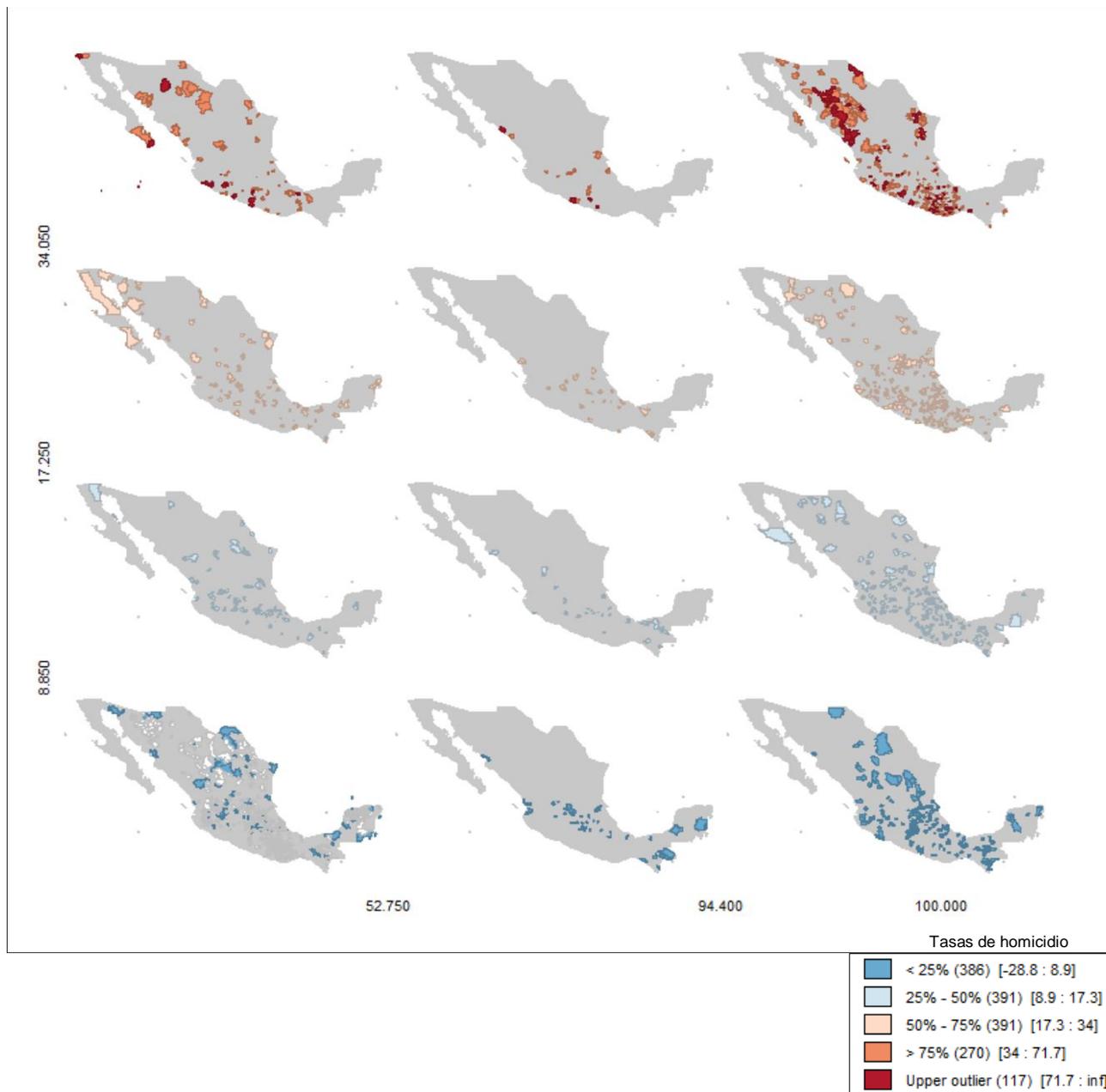
En contraste, noreste y sureste fueron las regiones con menores niveles de violencia municipal en zonas urbanas.

La dependencia espacial de los niveles de violencia en municipios urbanos durante 2017 es mucho más fuerte. El índice de Moran de autocorrelación espacial global resultante para esta variable fue positivo y significativo (0.54)¹⁷. Los municipios con tasas de homicidio superiores a la media nacional rodeados por municipios en las mismas condiciones se localizan mayoritariamente en las zonas noroeste, suroeste y golfo, mientras que los municipios con tasas de homicidio relativamente bajas rodeados de municipios con la misma característica se encuentran en las zonas centro, centro norte y sureste (figura 4).

¹⁷ Los resultados fueron consistentes usando matrices de pesos espaciales tipo Queen y Rook, de orden 1 y 2. El mayor índice de Moran se obtuvo con la matriz tipo Queen de orden 1, cuyos resultados son los reportados.

Violencia y ruralidad

Figura 5. Mapa de tasas de violencia municipal condicionado al nivel de ruralidad de los municipios



No hay un patrón claro en la distribución espacial de la violencia municipal considerando el nivel de ruralidad de los municipios. Hay una gran cantidad de municipios con más de la mitad de su población habitando localidades pequeñas que registran elevados niveles de violencia, pero también se observa que buena parte de municipios rurales registran bajos niveles relativos de violencia. Lo mismo sucede con los municipios urbanos. Esto ayuda a entender por qué la correlación entre estas variables no resultó significativa.

La violencia, medida a través de la cantidad de homicidios, no es un fenómeno exclusivo de algún tipo de territorio, sino que afecta tanto zonas rurales como urbanas a lo largo del país. Aunque es cierto que, para esta muestra de datos, las tasas de homicidios fueron mucho más altas en municipios rurales durante 2017.

CONCLUSIONES

Generales

I. Los resultados del estudio plantean que la violencia rural es una realidad a pesar de que hasta ahora se ha mantenido invisibilizada frente a la violencia acentuada que presente en algunos centros urbanos del país (muchas veces sobredimensionada o resaltada por los medios de comunicación) y que ha concentrado en ellos tanto la estrategia de combate y contención al crimen organizado como la política de prevención social de la violencia. La estrategia gubernamental seguida ha concentrado en los principales centros urbanos la mayoría de los recursos –económicos, humanos y operativos- orientados a garantizar la seguridad de la población, con el propósito de lograr, en el corto y mediano plazo, disminuciones en la incidencia delictiva, particularmente de los *delitos de alto impacto*, sin que hasta ahora se hayan alcanzado resultados significativos, mientras zonas y municipios rurales que enfrentan, también, niveles de violencia extrema, han quedado al margen o aislados de la estrategia general de seguridad, obligando a sus autoridades a enfrentar por sus propios medios un fenómeno que a todas luces los rebasa y para lo cual no cuentan con la estructura y las capacidades para enfrentarlo.

II. Adentrarse en el conocimiento de la violencia rural requiere construir el marco institucional y cultural de las diversas realidades que coexisten en el campo mexicano como un medio para adentrarse a la explicación de fondo de las diversas problemáticas que subsisten y lo afectan. Es necesario ahondar en las estructuras-agentes-dinámicas-interrelaciones sobre las que se construyen las violencias que afectan a la población rural, pues sólo así será posible captar cabalmente la complejidad que en él sucede. Desmantelar la violencia, en algunas regiones ancestralmente arraigada, requiere no sólo conocer y actuar sobre sus causas sociales, económicas o políticas, sino también sobre las instituciones que la sostiene y la cultura que la recrea y naturaliza (reglas, símbolos, códigos, costumbres)

III. La problemática descrita obliga a realizar estudios sobre la violencia con una temporalidad más amplia, pues la fotografía de hoy no necesariamente es igual a la de ayer ni será la de mañana. Comprender en el tiempo las dinámicas que están detrás de la violencia demanda necesariamente investigaciones capaces de analizar el fenómeno desde una perspectiva de mediano plazo, atendiendo a la inserción de las entidades y los municipios en un todo más amplio -la región-, y reconociendo el vínculo que tiene la violencia actual con asuntos de gobernabilidad y seguridad nacional. Afirmación que es válida sobre todo para los municipios que tienen una condición fronteriza, se asientan en las costas o cuentan con recursos naturales, entre ellos los energéticos, vías importantes de comunicación y obras de infraestructura que tienen un carácter estratégico para el desarrollo nacional.

Específicas

IV. Se deberá adentrar en el estudio de la violencia como instrumento para la reconfiguración del territorio, a fin de establecer los alcances y el basamento material y cultural sobre el que se sustenta la conformación de nuevas territorialidades que integran en sus lógicas a la fuerza de trabajo y redefinen la cotidianidad social en todos sus niveles, para favorecer la extracción ilegal de materias primas, el cultivo de estupefacientes, la depredación de recursos naturales, el tráfico de especies silvestres y el desarrollo inmobiliario desmedido.

V. El estudio permite observar que existen municipios rurales cuyos niveles de violencia son similares o mayores a los que se presentan en las zonas urbanas, lo que incrementa la percepción de inseguridad. Dada su baja densidad demográfica, la violencia en los municipios rurales es más directa que en las ciudades o regiones densamente pobladas. Cualquier hecho delictivo que sucede dentro del territorio municipal afecta a sus habitantes. Toda vez que, las víctimas directas o indirectas de esos hechos pueden ser un familiar, un compañero de escuela o trabajo, una amistad, etcétera.

VI. No sólo los resultados del presente trabajo muestran que no existe evidencia empírica que sustente la relación entre pobreza y violencia, también lo hace la propia realidad, pues bajo el supuesto de existir una inferencia causal entre estas dos variables serían inexplicables los contextos de violencia extrema que se han

presentado en entidades, municipios y ciudades que se caracterizan por sostener un crecimiento económico elevado, presentar una estructura productiva y de servicios diversificada y consolidada, mantener una ocupación cercana al pleno empleo, lograr altos niveles de escolaridad y de acceso a la seguridad social, entre otros factores.

VII. Considerar que el desarrollo inhibe la violencia es un supuesto falso que puede generar errores de política pública al pensar que, la implementación de programas sociales de combate a la pobreza puede desactivar los factores sociales de riesgo que propician comportamientos delictivos. Nada más equivocado toda vez que el diseño de dichos programas no se propone actuar sobre la violencia.

VIII. La prevención de la violencia no puede incurrir en el error de atender las acciones previamente definidas o que tienen un propósito distinto, sin importar si esas acciones responden o no al problema diagnosticado. Una pregunta que debe obtener respuesta al diseñar cualquier intervención social en la materia es ¿a qué objetivo deben contribuir sus acciones: al desarrollo social o a la prevención de la violencia? Responder a esta interrogante es fundamental porque define el tipo de población que debe ser atendida prioritariamente, las actividades y servicios que se deben brindar, el trabajo de promoción y organización comunitaria que se debe realizar y los actores sociales e institucionales que deben participar en la intervención, así como cuál es el inventario de recursos –capital social- con que cuenta una comunidad para hacer frente al problema. De tal manera que una intervención orientada al desarrollo social no necesariamente es igual a una intervención que tiene como propósito mejorar la seguridad de los habitantes y la cohesión social, ambas tienen elementos comunes, pero también importantes diferencias: mientras que la primera se propone abatir la pobreza y la marginación, la otra busca disminuir la violencia y mejorar la percepción ciudadana de seguridad. Son en esencia dos lógicas diferentes.

Hay que tener en cuenta que por lo menos, en el caso de México, los primeros focos de tensión criminal se presentaron en las ciudades con pleno empleo, alto grado de industrialización y/o presencia significativa de una estructura de servicios (turística) y estándares de bienestar elevados, aunque profundamente desiguales como: Juárez, Chihuahua, Tijuana, Baja California, la ZM de Monterrey, Reynosa, Tamaulipas, entre los más significativos.

IX. Haber identificado la existencia de una correlación inversa entre la condición indígena de un municipio y la violencia constituye un hallazgo que resulta interesante toda vez que puede ser un indicio de la fuerza que aún mantienen las instituciones normativas indígenas y el peso de las relaciones comunitarias como factores inhibidores de la violencia, particularmente la criminal. Resultado sobre el cual es necesario profundizar.

BIBLIOGRAFÍA:

- Inclán, Israel (2018), “*Violencia y diseño de territorios. La relación negada de la economía contemporánea en América Latina*”. De Raíz Diversa vol.5, N° 9, enero-junio, pp.21-42. UNAM. México.
- Pinker, S. (2012). “*Los Ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*”. Espasa Libros, S.L.U., España.
- Ostrom, E. (2015). “*Comprender la diversidad*”. FCE, UAM. México.
- Lara, A. (2015). “*Elección racional y complejidad*”, en Ostrom, Elinor “*Comprender la diversidad institucional*”. FCE, UAM. México.
- Aguilar, H. (2017), “*El espíritu de las leyes mexicanas. La Constitución y los sueños de la nación*”. Revista Nexos, N° 470., México.
- Aguilar, Luis (2013). “*Estudio introductorio. El estudio de las Políticas Públicas*”. MAPorrúa, México.
- Cervera, M. Y Rangel, W. (2015). *Distribución de la Población por Tamaño de Localidad y su relación con el Medio Ambiente*. Seminario-taller “Información para la toma de decisiones: Población y Medio Ambiente”. Colegio de México.
- López Obrador, Andrés Manuel (2018). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, Programa Transición México 2018-2024.
- Robles, Francisco (2016). *Democracia y Seguridad en el Mexico Actual, un análisis desde el Neoinstitucionalismo*. Flacso.
- Robles, Francisco (2018).
- Robles, Francisco (2018). “*Geografías de la Violencia:2017*” en *Democracia y Seguridad*. Disponible en: <https://wordpress.com/post/democraciayseguridad.wordpress.com/40>

ESTADÍSTICOS

Tabla 1

Incidencia delictiva por entidad federativa según su distribución urbana-rural I							
Entidad	Municipios	Población 2017	Condición	Incidencia delictiva 2017			
				Homicidios dolosos	Lesiones dolosas	Tasa de Homicidios dolosos	Tasa de lesiones dolosas
Aguascalientes	Total	1,321,453	100.0	82	3,364	6.2	254.6
Aguascalientes	Rurales	335,074	25.4	28	593	8.4	177.0
Aguascalientes	Urbanos	986,379	74.6	54	2,771	5.5	280.9
Baja California	Total	3,584,605	100.0	2,092	6,070	58.4	169.3
Baja California	Rurales	-	-	-	-	0.0	0.0
Baja California	Urbanos	3,584,605	100.0	2,092	6,070	58.4	169.3
Baja California Sur	Total	809,834	100.0	560	1,643	69.1	202.9
Baja California Sur	Rurales	92,865	11.5	17	199	18.3	214.3
Baja California Sur	Urbanos	716,969	88.5	543	1,444	75.7	201.4
Campeche	Total	935,047	100.0	67	113	7.2	12.1
Campeche	Rurales	324,309	34.7	26	9	8.0	2.8
Campeche	Urbanos	610,738	65.3	41	104	6.7	17.0
Coahuila	Total	3,029,739	100.0	231	4,801	7.6	158.5
Coahuila	Rurales	448,934	14.8	36	428	8.0	95.3
Coahuila	Urbanos	2,580,805	85.2	195	4,373	7.6	169.4
Colima	Total	747,801	100.0	700	1,287	93.6	172.1
Colima	Rurales	89,126	11.9	40	145	44.9	162.7
Colima	Urbanos	658,675	88.1	660	1,142	100.2	173.4
Chiapas	Total	5,382,083	100.0	475	1,144	8.8	21.3
Chiapas	Rurales	3,576,549	66.5	290	360	8.1	10.1
Chiapas	Urbanos	1,805,534	33.5	185	784	10.2	43.4
Chihuahua	Total	3,782,018	100.0	1,578	3,825	41.7	101.1
Chihuahua	Rurales	648,131	17.1	343	287	52.9	44.3
Chihuahua	Urbanos	3,133,887	82.9	1,235	3,538	39.4	112.9
CDMX	Total	8,811,286	100.0	1,085	6,610	12.3	75.0
CDMX	Rurales	137,664	1.6	9	102	6.5	74.1
CDMX	Urbanos	8,673,622	98.4	1,076	6,508	12.4	75.0
Durango	Total	1,799,320	100.0	225	3,372	12.5	187.4
Durango	Rurales	555,877	30.9	136	360	24.5	64.8
Durango	Urbanos	1,243,443	69.1	89	3,012	7.2	242.2

Incidencia delictiva por entidad federativa según su distribución urbana-rural II

Entidad	Municipios	Población 2017	Condición	Incidencia delictiva 2017			
				Homicidios dolosos	Lesiones dolosas	Tasa de Homicidios dolosos	Tasa de lesiones dolosas
Guanajuato	Total	5,908,845	100.0	1,096	11,787	18.5	199.5
Guanajuato	Rurales	2,161,011	36.6	385	4,002	17.8	185.2
Guanajuato	Urbanos	3,747,834	63.4	711	7,785	19.0	207.7
Guerrero	Total	3,607,210	100.0	2,318	2,771	64.3	76.8
Guerrero	Rurales	1,835,914	50.9	803	608	43.7	33.1
Guerrero	Urbanos	1,771,296	49.1	1,515	2,163	85.5	122.1
Hidalgo	Total	2,947,206	100.0	184	5,106	6.2	173.2
Hidalgo	Rurales	2,100,378	71.3	116	2,491	5.5	118.6
Hidalgo	Urbanos	846,828	28.7	68	2,615	8.0	308.8
Jalisco	Total	8,110,943	100.0	1,367	10,346	16.9	127.6
Jalisco	Rurales	1,540,467	19.0	216	1,280	14.0	83.1
Jalisco	Urbanos	6,570,476	81.0	1,151	9,066	17.5	138.0
México	Total	17,363,387	100.0	2,041	37,308	11.8	214.9
México	Rurales	4,509,588	26.0	365	8,200	8.1	181.8
México	Urbanos	12,853,799	74.0	1,676	29,108	13.0	226.5
Michoacán	Total	4,658,159	100.0	1,277	5,679	27.4	121.9
Michoacán	Rurales	1,973,879	42.4	456	1,318	23.1	66.8
Michoacán	Urbanos	2,684,280	57.6	821	4,361	30.6	162.5
Morelos	Total	1,965,487	100.0	602	1,796	30.6	91.4
Morelos	Rurales	768,212	39.1	272	705	35.4	91.8
Morelos	Urbanos	1,197,275	60.9	330	1,091	27.6	91.1
Nayarit	Total	1,268,459	100.0	255	127	20.1	10.0
Nayarit	Rurales	661,104	52.1	58	55	8.8	8.3
Nayarit	Urbanos	607,355	47.9	197	72	32.4	11.9
Nuevo León	Total	5,229,491	100.0	656	6,871	12.5	131.4
Nuevo León	Rurales	306,814	5.9	75	518	24.4	168.8
Nuevo León	Urbanos	4,922,677	94.1	581	6,353	11.8	129.1
Oaxaca	Total	4,061,497	100.0	919	3,486	22.6	85.8
Oaxaca	Rurales	2,839,128	69.9	622	1,713	21.9	60.3
Oaxaca	Urbanos	1,222,369	30.1	297	1,773	24.3	145.0

Incidencia delictiva por entidad federativa según su distribución urbana-rural III

Entidad	Municipios	Población 2017	Condición	Incidencia delictiva 2017			
				Homicidios dolosos	Lesiones dolosas	Tasa de Homicidios dolosos	Tasa de lesiones dolosas
Puebla	Total	6,313,789	100.0	919	2,165	14.6	34.3
Puebla	Rurales	2,989,845	47.4	473	778	15.8	26.0
Puebla	Urbanos	3,323,944	52.6	446	1,387	13.4	41.7
Querétaro	Total	2,063,148	100.0	176	5,265	8.5	255.2
Querétaro	Rurales	726,971	35.2	56	1,605	7.7	220.8
Querétaro	Urbanos	1,336,177	64.8	120	3,660	9.0	273.9
Quintana Roo	Total	1,664,666	100.0	338	1,598	20.3	96.0
Quintana Roo	Rurales	232,661	14.0	8	212	3.4	91.1
Quintana Roo	Urbanos	1,432,005	86.0	330	1,386	23.0	96.8
San Luis Potosí	Total	2,801,839	100.0	469	2,784	16.7	99.4
San Luis Potosí	Rurales	1,125,052	40.2	157	693	14.0	61.6
San Luis Potosí	Urbanos	1,676,787	59.8	312	2,091	18.6	124.7
Sinaloa	Total	3,034,942	100.0	1,332	1,577	43.9	52.0
Sinaloa	Rurales	983,965	32.4	436	316	44.3	32.1
Sinaloa	Urbanos	2,050,977	67.6	896	1,261	43.7	61.5
Sonora	Total	3,011,809	100.0	693	1,698	23.0	56.4
Sonora	Rurales	473,499	15.7	75	167	15.8	35.3
Sonora	Urbanos	2,538,310	84.3	618	1,531	24.3	60.3
Tabasco	Total	2,431,339	100.0	388	4,941	16.0	203.2
Tabasco	Rurales	1,632,193	67.1	238	3,068	14.6	188.0
Tabasco	Urbanos	799,146	32.9	150	1,873	18.8	234.4
Tamaulipas	Total	3,622,605	100.0	805	2,667	22.2	73.6
Tamaulipas	Rurales	400,492	11.1	116	311	29.0	77.7
Tamaulipas	Urbanos	3,222,113	88.9	689	2,356	21.4	73.1
Tlaxcala	Total	1,313,067	100.0	122	215	9.3	16.4
Tlaxcala	Rurales	742,372	56.5	73	123	9.8	16.6
Tlaxcala	Urbanos	570,695	43.5	49	92	8.6	16.1
Veracruz	Total	7,517,031	100.0	1,341	4,156	17.8	55.3
Veracruz	Rurales	4,294,918	57.1	652	1,800	15.2	41.9
Veracruz	Urbanos	3,222,113	42.9	689	2,356	21.4	73.1
Yucatán	Total	2,199,839	100.0	46	1,596	2.1	72.6
Yucatán	Rurales	652,422	29.7	3	43	0.5	6.6
Yucatán	Urbanos	1,547,417	70.3	43	1,553	2.8	100.4
Zacatecas	Total	1,600,412	100.0	562	1,400	35.1	87.5
Zacatecas	Rurales	690,022	43.1	151	350	21.9	50.7
Zacatecas	Urbanos	910,390	56.9	411	1,050	45.1	115.3
EUM	Total	123,518,269	100.0	25,301	147,865	20.5	119.7
EUM	Rurales	39,822,418	32.2	6,731	32,299	16.9	81.1
EUM	Urbanos	83,695,851	67.8	18,570	115,566	22.2	138.1

Ranking de los municipios rurales más violentos según el número de Homicidios dolosos			
Lugar	Entidad	Municipio	Homicidios dolosos
1	Guerrero	CHILAPA DE ALVAREZ	177
2	Sinaloa	NAVOLATO	142
3	Guerrero	COYUCA DE BENITEZ	99
4	Chihuahua	GUADALUPE Y CALVO	93
5	Veracruz	PAPANTLA	66
6	Guerrero	OMETEPEC	61
7	Tabasco	HUIMANGUILLO	60
8	Guerrero	TECPAN DE GALEANA	51
9	Guanajuato	PENJAMO	50
10	Sinaloa	GUASAVE	49
11	Sinaloa	EL FUERTE	47
12	Michoacán	BUENAVISTA	46
13	Edomex	ZUMPANGO	46
14	Sinaloa	CONCORDIA	45
15	Morelos	YAUTEPEC	44
16	Guerrero	ATOYAC DE ALVAREZ	43
17	Guanajuato	APASEO EL GRANDE	40
18	Tabasco	CARDENAS	40
19	Guanajuato	SILAO DE LA VICTORIA	40
20	Guanajuato	SALVATIERRA	38
21	Veracruz	PANUCO	38
22	Chihuahua	GUACHOCHI	37
23	Veracruz	TIHUATLAN	37
24	Guerrero	COYUCA DE CATALAN	36
25	Durango	TAMAZULA	35
26	Guanajuato	YURIRIA	32
27	Edomex	HUEHUETOCA	32
28	Oaxaca	SANTIAGO JAMILTEPEC	31
29	Morelos	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	31
30	Oaxaca	VILLA DE TUTUTEPEC	29
31	Guanajuato	APASEO EL ALTO	28
32	Sinaloa	MOCORITO	27
33	Tabasco	MACUSPANA	27
34	Guanajuato	SAN LUIS DE LA PAZ	27
35	Tabasco	CUNDUACAN	26
36	Hidalgo	TULA DE ALLENDE	26
37	Morelos	XOCHITEPEC	26
38	Puebla	TECAMACHALCO	26
39	Chihuahua	BOCOYNA	25
40	Oaxaca	PUTLA VILLA DE GUERRERO	25
41	Chiapas	SUCHIATE	24
42	Morelos	MIACATLAN	24
43	Tabasco	COMALCALCO	24
44	Sinaloa	SAN IGNACIO	23
45	Puebla	ZACATLAN	23
46	Chihuahua	GUERRERO	22
47	Puebla	VENUSTIANO CARRANZA	22
48	Durango	MEZQUITAL	21
49	Morelos	JOJUTLA	21
50	Oaxaca	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	21

Ranking de los municipios rurales más violentos según su tasa de homicidios dolosos			
Lugar	Entidad	Municipio	Tasa de Homicidios dolosos
1	Oaxaca	SANTA MARIA TATALTEPEC	3693.1
2	Oaxaca	SAN ANDRES TEPETLAPA	422.0
3	Oaxaca	SANTA ANA CUAUHTEMOC	418.2
4	Oaxaca	SAN ANDRES LAGUNAS	407.7
5	Oaxaca	TLACOTEPEC PLUMAS	392.9
6	Oaxaca	SANTA MARIA CAMOTLAN	332.5
7	Oaxaca	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	289.5
8	Oaxaca	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	259.8
9	Nuevo León	MELCHOR OCAMPO	248.2
10	Oaxaca	SAN MIGUEL PIEDRAS	241.3
11	Oaxaca	TEOTONGO	214.7
12	Tamaulipas	MIER	187.8
13	Oaxaca	SAN JUAN OZOLOTEPEC	178.2
14	Oaxaca	SAN PEDRO JALTEPETONGO	174.5
15	Oaxaca	ROJAS DE CUAUHTEMOC	171.0
16	Puebla	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	162.9
17	Oaxaca	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	162.0
18	Chihuahua	GUADALUPE Y CALVO	159.6
19	Oaxaca	SANTIAGO JAMILTEPEC	158.6
20	Oaxaca	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	157.6
21	Oaxaca	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	155.0
22	Chihuahua	MAGUARICHI	153.4
23	Sinaloa	CONCORDIA	146.4
24	Veracruz	AMATITLAN	141.9
25	Oaxaca	SANTA CATARINA TAYATA	140.2
26	Zacatecas	SUSTICACAN	138.4
27	Tamaulipas	SAN CARLOS	135.0
28	Guerrero	CHILAPA DE ALVAREZ	134.8
29	Oaxaca	SAN JUAN LAJARCIA	133.6
30	Chihuahua	URUACHI	133.1
31	Veracruz	TLACOTALPAN	128.6
32	Guerrero	COYUCA DE BENITEZ	128.4
33	Oaxaca	SAN PEDRO ATOYAC	128.3
34	Oaxaca	SAN BARTOLOME LOXICHA	125.8
35	Durango	TAMAZULA	125.4
36	Oaxaca	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	124.7
37	Oaxaca	SAN JERONIMO TECOATL	123.5
38	Oaxaca	SAN MIGUEL SANTA FLOR	123.5
39	Michoacán	AGUILILLA	123.3
40	Oaxaca	CHAHUITES	116.9
41	Chihuahua	LOPEZ	116.6
42	Zacatecas	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	113.6
43	Sonora	YECORA	110.5
44	Zacatecas	TRANCOSO	109.6
45	Oaxaca	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	108.2
46	Oaxaca	SAN LUIS AMATLAN	105.7
47	Veracruz	AQUILA	103.5
48	Zacatecas	SANTA MARIA DE LA PAZ	102.1
49	Michoacán	BUENAVISTA	101.8
50	Colima	IXTLAHUACAN	101.3

Ranking de municipios rurales según número de personas desaparecidas 2017			
Lugar	Entidad	Municipio	Personas desaparecidas 2017
1	Sinaloa	Navolato	50
2	Guerrero	Chilapa de Álvarez	40
3	Sinaloa	Guasave	32
4	Sinaloa	El Fuerte	29
5	Puebla	Tepeaca	26
6	México	Zumpango	22
7	México	Huehuetoca	17
8	Guerrero	Teloloapan	16
9	México	Almoloya de Juárez	16
10	Puebla	Tecamachalco	14
11	Guanajuato	Apaseo el Alto	14
12	México	Zinacantepec	12
13	México	Ixtlahuaca	11
14	Colima	Coquimatlán	11
15	Guanajuato	Pénjamo	10
16	México	Valle de Bravo	9
17	México	Tejupilco	9
18	Morelos	Xochitepec	9
19	Sonora	Bácum	9
20	Guanajuato	Villagrán	9
21	México	Tenancingo	8
22	Sinaloa	Sinaloa	8
23	Zacatecas	Trancoso	8
24	Puebla	Acatzingo	8
25	México	Lerma	7

Ranking de municipios rurales según número de personas desaparecidas 2007-2017			
Lugar	Entidad	Municipio	Personas desaparecidas 2007-2017
1	Sinaloa	Guasave	173
2	Guerrero	Chilapa de Álvarez	148
3	Sinaloa	Navolato	139
4	Sinaloa	El Fuerte	114
5	Tamaulipas	Mier	79
6	Tamaulipas	González	71
7	Puebla	Tepeaca	67
8	Tamaulipas	Soto la Marina	62
9	Sinaloa	Rosario	60
10	Sonora	General Plutarco Elías calles	58
11	México	Huehuetoca	57
12	Guerrero	Teloloapán	55
13	Nuevo León	China	51
14	Puebla	Tecamachalco	48
15	México	Zinacantepec	48
16	México	Zumpango	46
17	Tamaulipas	Jiménez	44
18	México	Almoloya de Juárez	44
19	Tamaulipas	Abasolo	43
20	Jalisco	La huerta	43
21	Guanajuato	Pénjamo	42
22	Tamaulipas	camargo	41
23	Sinaloa	Angostura	41
24	Sinaloa	Sinaloa	41
25	Coahuila	San Pedro	41